



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO SUPERIOR N° 06

“Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Universitario UNIMAGDALENA COMPROMETIDA 2020-2030”

El Consejo Superior de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 022 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y en particular lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, se reconoce *“a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales... y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que la Ley 152 de 1994 establece a la planeación como principio de funcionamiento de todas las entidades públicas, y a los planes de desarrollo como elementos básicos que comprenden la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Que el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Magdalena, promueve desarrollo organizacional a partir de la planeación prospectiva-estratégica (Plan de Desarrollo institucional y de Gobierno), táctica (Planes de Desarrollo sectoriales) y operativa (planes Anuales de Acción).

Que el artículo 8 del Acuerdo Superior N°22 de 2019- Estatuto General-, establece como función institucional *“Desarrollar y consolidar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, con base en las políticas y los planes institucionales de desarrollo y gestión”*.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución N° 01088 de 4 de junio de 2021 renovó por el término de seis (6) años la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Magdalena, recomendando entre otros puntos *“continuar con el proceso de construcción colectiva del PEI y del Plan de Desarrollo, y posterior a su aprobación, la implementación y el seguimiento de la ejecución, manteniendo entre otros, la orientación a la formación integral, el compromiso regional, y el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS para contribuir al territorio”*.

Que, con el fin de dar cumplimiento al principio de participación, desde el año 2016 se han venido desarrollando acciones para la construcción del Plan de Desarrollo Universitario 2020-2030, a través de diálogos y talleres ágiles relacionados con la comunicación efectiva para la innovación y la inclusión, los cuales permitieron definir nuevos paradigmas de gestión basados en un modelo

de buen gobierno: la gente es primero, adaptación dinámica al cambio, gestión basada en resultados y co-creando con la comunidad. En el marco de estas acciones se estableció un pacto ético por la calidad educativa sostenible.

Que la formulación del plan de desarrollo 2020-2030, se sustenta en la construcción colectiva mediante diferentes espacios denominados “Diálogos Siembra #PorUnimagdalena y talleres virtuales de planeación participativa.

Que los “Diálogos Siembra #PorUnimagdalena se llevaron a cabo durante 8 encuentros, en los que participaron 4598 personas, el 42,2% fueron docentes, el 49,3% administrativos y el 24,4% estudiantes.

Que durante la pandemia de la COVID-19 se han realizado 10 talleres virtuales de planeación, donde han participado 1302 personas, 125 administrativos, 70 docentes y egresados, 50 estudiantes de los diferentes colectivos académicos más 1000 estudiantes encuestados.

Que, con los resultados de los talleres y diálogos participativos, se logró la construcción de un documento principal de Planeación y Estratégica Sistémica y Adaptativa de la Universidad del Magdalena y seis documentos de trabajo del Plan de Desarrollo 2020 – 2030.

Que la propuesta de Plan de Desarrollo Universitario 2020-2030 #Universidad Comprometida, fue socializada mediante talleres de revisión y ajuste, durante 4 sesiones de trabajo donde participaron 186 personas, el 72% administrativos, 4% estudiantes y 24% docentes. Así mismo, se logró dinamizar la socialización mediante un micro sitio web con los contenidos del PDU.

Que con el fin de garantizar que el Plan de Desarrollo Universitario 2020-2030 se convirtiera en el plan de mejoramiento para el proceso de renovación de la acreditación institucional, se logró la articulación del proceso de la autoevaluación institucional con el diagnóstico para la formulación del nuevo PDU.

Que, en sesión del Consejo Superior de 25 de junio de 2021, el Rector presentó el documento construido de manera participativa por la comunidad universitaria denominado Plan de Desarrollo Universitario UNIMAGDALENA COMPROMETIDA 2020-2030.

Que el numeral 2 del artículo 25 del Estatuto General establece como función del Consejo Superior “Aprobar el Plan de Desarrollo de la Universidad, a propuesta del Rector”.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo Universitario UNIMAGDALENA COMPROMETIDA 2020-2030.

ARTÍCULO 2. Adoptar como misión y visión institucional para el 2030:

MISIÓN

Contribuir a la transformación positiva y sostenible del territorio a partir de la formación de alta calidad con programas académicos flexibles, abiertos, adaptativos, accesibles y pertinentes en diferentes niveles y modalidades; la creación, transferencia y apropiación de conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural; el fomento de la innovación, el emprendimiento y la creación de valor social, en procesos de cooperación interinstitucional y de diálogo incluyente y constructivo con los territorios.

VISIÓN

En el 2030 seremos reconocidos nacional e internacionalmente por su compromiso con:

- La calidad soportada en un modelo educativo pertinente, híbrido y flexible.
- La inclusión, interculturalidad y pluridiversidad.
- La creación, investigación e innovación.
- La presencia glocal a través de un modelo expandido.
- La transformación positiva y sostenible de los territorios.
- Una cultura que promueve la creatividad, innovación, resiliencia, empatía y el liderazgo basado en valores.
- El compromiso con el desarrollo humano, la integridad y el buen gobierno.
- El enfoque inter y transdisciplinar en la formación e investigación para crear valor social y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

ARTÍCULO 3. Propósitos institucionales. El Plan de Desarrollo Universitario 2020-2030, está estructurado en cinco (5) propósitos institucionales, los cuales se desarrollan por prioridades e iniciativas estratégicas con sus respectivas metas e indicadores:

- 1. Universidad comprometida con la calidad:** La Universidad del Magdalena concibe la calidad como un proceso sistémico, continuo, adaptativo y participativo denominado “SIEMBRA Por Unimagdalena”, que armoniza e integra los procesos de aseguramiento y gestión de la calidad en todos los niveles y ámbitos con la cultura, planeación y gestión institucional. Lo anterior, con el propósito de materializar nuestra propuesta de valor brindando educación de alta calidad que transforme vidas y creando valor social en el territorio.
- 2. Universidad comprometida con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad:** La Universidad del Magdalena ha venido desarrollando proyectos, programas y políticas para luchar contra la exclusión, entendida esta como la restricción de los sujetos para acceder a bienes fundamentales como la educación, la vivienda, el trabajo o la salud, los cuales son considerados derechos básicos para el desarrollo de cualquier persona. Asumiendo la educación desde el enfoque de derechos, la Universidad no solo es reconocida por sus políticas de inclusión efectivas, sino además por su compromiso evidente con la transformación positiva de los territorios, incorporando un modelo educativo y de gestión que se sustenta en el reconocimiento y el respeto a la diversidad de culturas, saberes, ideologías, creencias e identidades. Promoviendo además el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida, el diálogo intercultural y el encuentro de saberes en el que se complementen las visiones de la ciencia tradicional con las cosmovisiones de nuestras comunidades.
- 3. Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación:** El compromiso de la Universidad del Magdalena con la creación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural, se evidencia no solo por los productos y resultados obtenidos, sino por el impacto positivo generado en el territorio en términos de mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la generación de valor social, económico, ambiental y cultural. Para ello, dispone de políticas y recursos institucionales que promueven y apoyan el desarrollo de capacidades para la investigación, a través de la formación de nuevos investigadores, el fortalecimiento de grupos, centros e institutos de investigación, la articulación a redes nacionales e internacionales y el impulso decidido a la innovación y el emprendimiento.

- 4. Universidad expandida y comprometida con el territorio:** La Universidad del Magdalena es una institución expandida que opera en red y materializa su compromiso con el desarrollo del territorio, a través del impacto positivo de sus graduados; una oferta académica pertinente, flexible y de alta calidad en diferentes niveles; la aplicación, difusión y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural y su apropiación en las comunidades para la creación de valor social. Lo anterior, en un relacionamiento sinérgico y constante con el entorno, mediante alianzas universidad-empresa-estado-sociedad, así como el diálogo e intercambio de saberes que estimulen la democratización y el acceso al conocimiento, valorando la diversidad y las potencialidades del territorio.
- 5. Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional:** La Universidad cuenta con una cultura y estructura organizacional que garantiza una gestión eficiente y orientada a resultados, con un alto grado de adaptabilidad al cambio y un compromiso inquebrantable con los propósitos institucionales, propende por el respeto y la dignidad del ser humano, promoviendo la pluriversidad, el libre pensamiento y el desarrollo personal y profesional de la comunidad universitaria. Así mismo, cuenta con un campus sostenible, accesible, que promueve los valores y principios institucionales y el respeto a las diversas formas de vida.

ARTÍCULO 4. Los planes de Gobierno Rectorales, los planes de acción anual y demás mecanismos institucionales de planificación deberán estar articulados con el Plan de Desarrollo Universitario 2020-2030 durante su vigencia y propenderán por el cumplimiento de sus metas e indicadores. El Plan de Desarrollo se ejecutará a través de los proyectos definidos anualmente en el Plan de Acción para cada vigencia. En general, todos los planes deben articularse con los propósitos y prioridades estratégicas para garantizar el cumplimiento de la visión al 2030.

ARTÍCULO 5. La Oficina de Asesora de Planeación ejercerá la Secretaría Técnica del Plan de Desarrollo y tendrá como responsabilidad realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y a los planes de acción por medio de informes de periódicos que deberá presentar al Consejo de Planeación.

Es responsabilidad de las Vicerrectorías, Decanaturas y oficinas adscritas a la Rectoría, enviar a la Oficina Asesora de Planeación el informe de seguimiento con relación a cada una de las metas propuestas utilizando los instrumentos que se establezcan para el reporte.

Así mismo, se contará con una matriz de indicadores que permitirá monitorear y medir el avance logrado a partir de la línea base establecida a 2020, seguimiento que se adelantará anualmente de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 6. Con el propósito de verificar el avance del PDU y reorientar las acciones hacia el logro de los propósitos institucionales, se presentará anualmente al Consejo de Planeación la evaluación del Plan de Acción y los informes de avance del PDU. Igualmente, se presentarán al Consejo Académico y el Consejo Superior los informes de avance del Plan de Acción y del Plan de Desarrollo para hacer una evaluación anual y proponer las mejoras sobre las cuales deben formularse el plan de acción para el siguiente año.

Al igual que el proceso de construcción del Plan, su seguimiento y evaluación deberá constituirse en un proceso participativo y continuo a lo largo de todo el periodo de acuerdo con los procedimientos respectivos.

El Informe de Gestión Institucional contemplará los logros y resultados de gestión relacionados con el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo. Este informe será presentado por el Rector en relación con los resultados del año inmediatamente anterior y se

difundirá mediante los diferentes mecanismos incluidos en la estrategia institucional de participación ciudadana y rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y demás grupos de interés.

ARTÍCULO 7. Atendiendo a los cambios del contexto, la realidad financiera institucional y a la naturaleza dinámica y adaptativa de la planeación institucional, las metas del PDU estarán sujetas a revisión anualmente, y en el caso de requerirse modificaciones al Plan de Desarrollo, la Oficina Asesora de Planeación presentará al Consejo de Planeación para su visto bueno y presentación para estudio y aprobación final por parte del Consejo Superior.

ARTÍCULO 8. Hace parte integral del acuerdo el documento Plan de Desarrollo Universitario 2020-2030 #Unimagdalena Comprometida en donde se definen los propósitos y prioridades estratégicas, así como las iniciativas planteadas para el logro de las metas a alcanzar en el horizonte 2024 y 2030.

ARTÍCULO 9. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

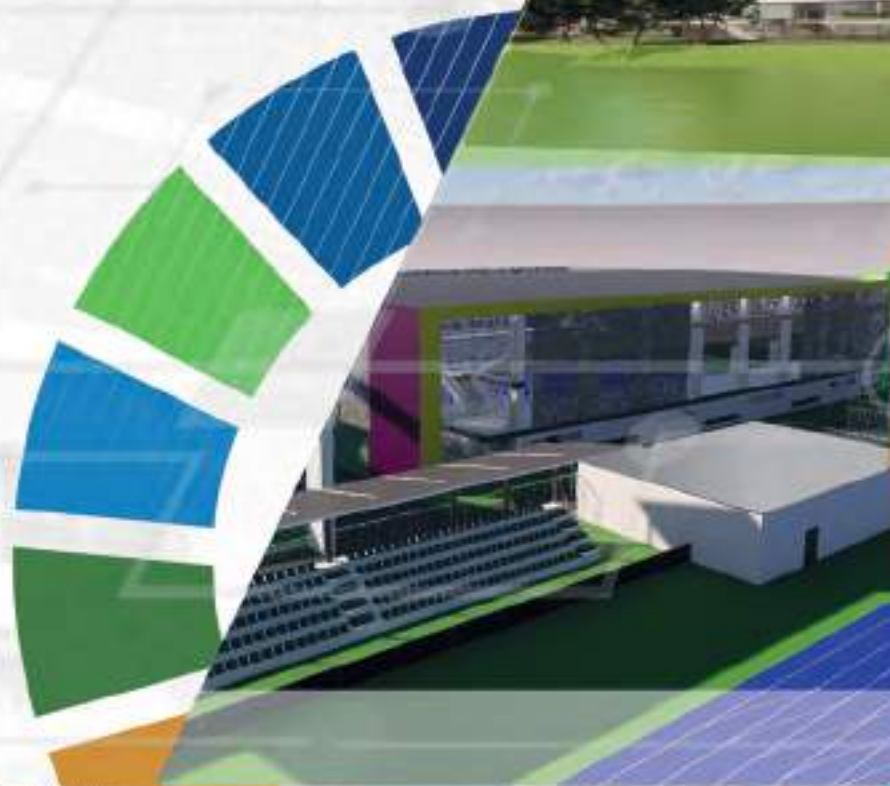
Dado en Santa Marta D. T. C. H., a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)


ADRIANA LOPEZ JAMBOOS
Delegada de la Ministra de Educación Nacional,
quien presidió


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

UNIMAGDALENA COMPROMETIDA

Plan de Desarrollo 2030



AÚN + incluye e innovadora | periodo 20.24

CONSEJO SUPERIOR

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR

Gobernador del Magdalena
Presidente del Consejo Superior

ADRIANA LÓPEZ JAMBOOS

Delegada de la Ministra de Educación Nacional

MANUEL JULIÁN DÁVILA ABONDANO

Delegado del Presidente de la República

HUGO MERCADO CERVERA

Representante de los Docentes

DAVID CAMARGO MACÍAS

Representante de los Estudiantes

MARÍA JANETH ATEHORTUA

Representante de los Egresados

JOSÉ MIGUEL BERDUGO OVIEDO

Representante del Sector Productivo

GUSTAVO COTES BLANCO

Representante de los Exrectores

PABLO HERNÁN VERA SALAZAR

Rector

MERCEDES DE LA TORRES HASBÚN

Secretaria Consejo Superior

CONSEJO ACADÉMICO

Ph.D. PABLO VERA SALAZAR
Rector

Ph.D. JOSE VÁSQUEZ POLO
Vicerrector Académico

Ph.D. JORGE ELÍAS CARO
Vicerrector de Investigación

Ph.D. JOHN ALEXANDER TABORDA GIRALDO
Vicerrector de Extensión
y Proyección Social

Mg. ANETH RIVAS CASTRO
Directora del Centro de
Postgrados y Formación Continua

Esp. WILSON VELÁSQUEZ BASTIDAS
Director del Centro de Regionalización de la
Educación y las Oportunidades - CREO

Ph.D. JUAN CARLOS NARVÁEZ BARANDICA
Decano Facultad de Ciencias Básicas

Mg. JOSÉ MANUEL PACHECO RICAURTE
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Ph.D. JULIETH LIZCANO PRADA
Decana Facultad de Ciencias
Empresariales y Económicas

Mg. ÁNGELA ROMERO CÁRDENAS
Decana Facultad Ciencias de la Salud

Ph.D. EDGAR VILLEGAS IRIARTE
Decano Facultad de Humanidades

Ph.D. ROBERTO AGUAS NÚÑEZ
Decano Facultad de Ingeniería

Ph.D. LUIS ARMANDO VILA SIERRA
Representante de los Docentes

Mg. ABRAHAM HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Representante de los Egresados

JESÚS SALVADOR DÍAZ VILORIA
Representante de los Estudiantes

CONSEJO DE PLANEACIÓN

Ph.D. PABLO VERA SALAZAR
Rector

Ph.D. JOSE VÁSQUEZ POLO
Vicerrector Académico

Ph.D. JORGE ELÍAS CARO
Vicerrector de Investigación

Ph.D. JOHN ALEXANDER TABORDA GIRALDO
Vicerrector de Extensión y Proyección Social

Mg. JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO
Vicerrector Administrativo

MSc. MPP. LUCAS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

Presentación	6
Unimagdalena; presente, pasado y futuro	8
5 propósitos para construir futuro	11
Plataforma estratégica	12
Propuesta de valor	13
Plataforma estratégica para la Calidad.....	14
Nuestros principios	15
Nuestros valores	16
Principios generales de gestión	17
Compromisos Plan de Desarrollo.....	19
1. Universidad comprometida con la calidad.....	20
2. Universidad comprometida con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad.....	31
3. Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación	41
4. Universidad expandida y comprometida con el territorio	52
5. Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional	63
Plan Financiero	80
Factores críticos de éxito.....	88
Impactos esperados	96
Proyección de nuevas unidades administrativas para cada propósito estratégico del Plan de Desarrollo 2020-2030	114
Proyección de nuevos postgrados alineados al Plan de Desarrollo 2020-2030	117

UNIMAGDALENA COMPROMETIDA#2030

CONSTRUYENDO UNA VISIÓN DE FUTURO PARA LA UNIVERSIDAD Y EL TERRITORIO

“Los utópicos decidieron que querían ser sabios y establecieron un sistema educativo y una universidad que les ayudara a convertirse en eso. Decidieron que lo que necesitaban era un sistema educativo que les preparara para la comprensión crítica de los asuntos importantes y una universidad que actuara como centro de pensamiento independiente. El contenido de su currículo, la organización de sus instituciones educativas y la libertad de sus profesores son consecuencias necesarias de su decisión fundamental. Aunque utopía es un país perfecto, ningún utópico piensa que lo sea: no resulta sabio creer en la propia perfección. El sistema educativo y la universidad de utopía, en consecuencia, lejos de dedicarse a una auto adoración de la tribu se empeñan en lanzar la luz más clara posible sobre los problemas de la humanidad y sobre la conducta de utopía en relación con ellos.”

Robert M. Hutchins, La Universidad de Utopía (1953).

La Universidad del Magdalena es la única Universidad pública del departamento del Magdalena, creada mediante ordenanza número 5 de 1958, pero con inicio de labores en el año 1962. En sus 59 años de historia fue desarrollándose y evolucionando como una institución enfocada en la for-

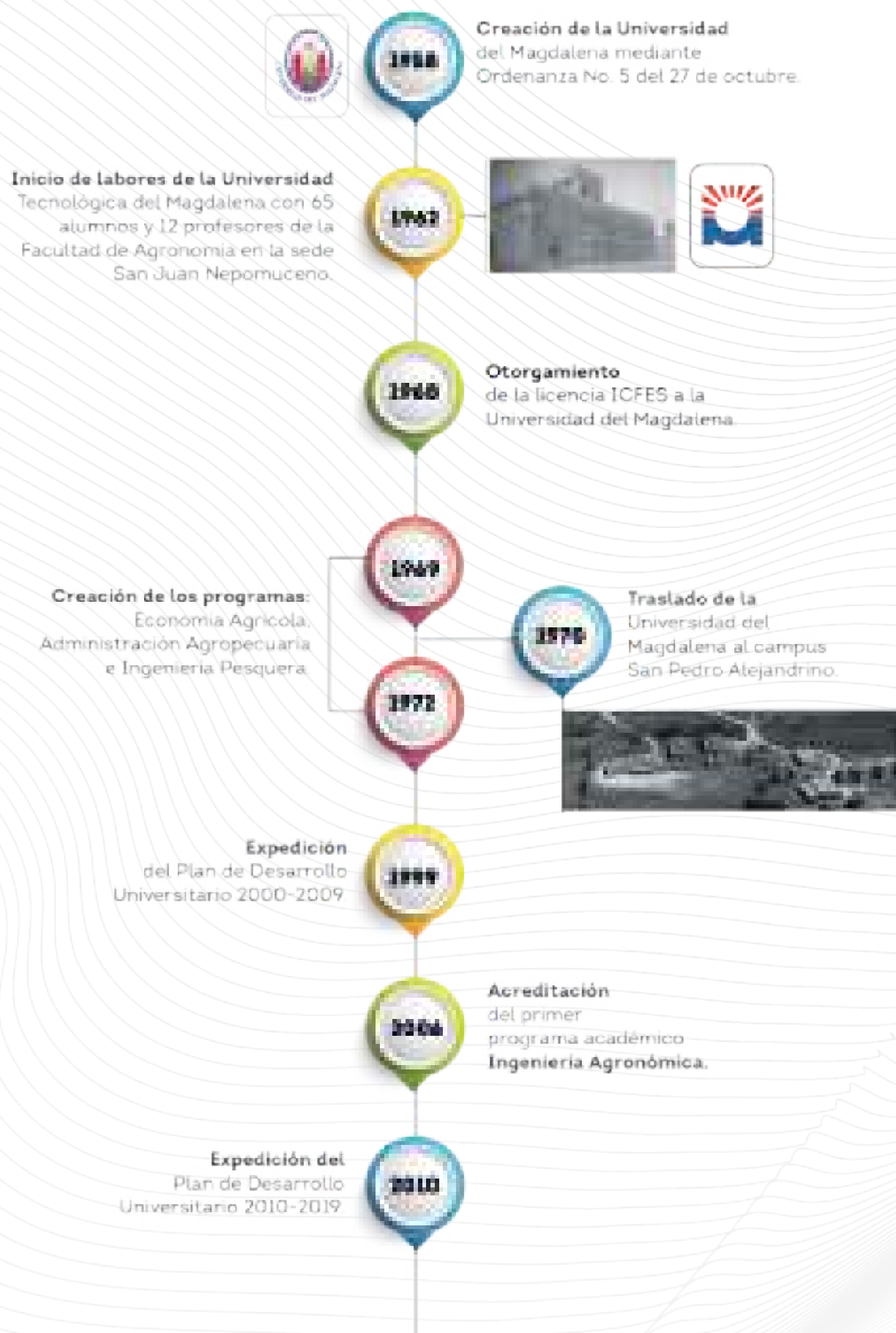
mación profesional en áreas vinculadas al desarrollo agrícola y pesquero como vocación central del territorio, apostando luego a la formación de docentes con programas de licenciaturas en ciencias básicas y humanas, los cuales se volvieron referentes a nivel regional a través de la expansión en la modalidad a distancia y sentaron las bases para el desarrollo de una nueva oferta de formación profesional que complementó la anterior.

En sucesivos procesos de cambio y transformación en los que el papel de estudiantes, profesores, funcionarios y directivos fue determinante, la Universidad empezó a construir planes decenales de desarrollo que orientaron su devenir institucional y le permitieron avanzar en la investigación y posteriormente la extensión y la transferencia de conocimiento como complemento a la importante función de desarrollo de talento humano que había venido cumpliendo desde sus inicios.

Es este el tercer plan de desarrollo de su historia reciente, el cual describe la ruta de mejoramiento de cara a la visión de futuro que la Universidad proyecta para el 2030, y en el cual apostamos por una institución que se convierta en actor protagónico por su contribución a través de la formación y la investigación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como meta superior que permita a la Universidad del Magdalena no sólo ser de alta calidad, sino también pertinente para el desarrollo regional y por qué no, seguir avanzando en la construcción de esa universidad de utopía, que ayude a edificar una sociedad distinta y mejor, en la que sea posible la libertad, autonomía y juicio crítico en la búsqueda del conocimiento, el cultivo de las artes y las humanidades, porque tal como lo señalaba Hutchins, los únicos paraísos deseables son los paraísos perdidos.



Pablo Vera Salazar Ph.D.
Rector





2014

Otorgamiento de la
Acreditación Institucional
de Alta Calidad por 4 años

2016

Lanzamiento
nueva oferta
de Postgrados



2017

Otorgamiento de la Certificación
Internacional TEDOQUAL al
Programa de Administración de
Empresas Turísticas y Hotelerías



Otorgamiento de la
Acreditación Interna-
cional EQUAA a la
Facultad de
Ciencias
Empresariales
y Económicas

2020

Expedición
del Plan de Desarrollo
Universitario 2020-2030

HOY



2021

Renovación de
la Acreditación
Institucional
de Alta Calidad

6 años
2014-2021

UNIMAGDALENA
COMPROMETIDA
Plan de Desarrollo 2020-2030

Expedición del
Plan de Desarrollo
Universitario 2020-2030

2030

Propuesta de Valor

Brindar una educación de alta
calidad que transforme vidas
positivamente y contribuya a la
difusión y apropiación de
conocimiento para el desarrollo
sostenible de los territorios.



SOMOS EL ORGULLO DEL MAGDALENA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
renovó la Acreditación Institucional
en Alta Calidad de la Universidad del Magdalena
por un término de 6 años.

Resolución 010288 del 4 de junio de 2021

Seguiremos sembrando Educación
en Alta Calidad que transforma vidas.

AÚN+ incluyente e innovadora **PERIODO 20.24**

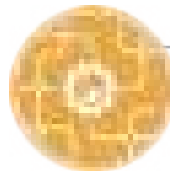
5 propósitos para construir el futuro



1. Universidad comprometida con la calidad



2. Universidad comprometida con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad



3. Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación



4. Universidad expandida y comprometida con el territorio



5. Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional



Plataforma ESTRATÉGICA

Nuestra Visión

En el 2030 seremos reconocidos nacional e internacionalmente por nuestro compromiso con:

- La calidad soportada en un modelo educativo pertinente, híbrido y flexible.
- La inclusión, interculturalidad y pluridiversidad.
- La creación, investigación e innovación.
- La presencia glocal a través de un modelo expandido.
- La transformación positiva y sostenible de los territorios.
- Una cultura que promueve la creatividad, innovación, resiliencia, empatía y el liderazgo basado en valores.
- El compromiso con el desarrollo humano, la integridad y el buen gobierno.
- El enfoque inter y transdisciplinar en la formación e investigación para crear valor social y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Nuestra Misión

Contribuir a la **transformación positiva y sostenible** del territorio a partir de la formación de **alta calidad** con programas académicos **flexibles, abiertos, adaptativos, accesibles y pertinentes** en diferentes niveles y modalidades; la creación, transferencia y apropiación de **conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural**; el fomento de la **innovación, el emprendimiento y la creación de valor social**, en procesos de **cooperación interinstitucional y de diálogo incluyente y constructivo** con los territorios.

Propuesta **DE VALOR**

Brindar una educación de alta calidad que transforme vidas positivamente y contribuya a la difusión y apropiación de conocimiento para el desarrollo sostenible de los territorios.



Plataforma estratégica para la CALIDAD



Nuestros PRINCIPIOS

Buen Gobierno:

Promover la adopción de disposiciones voluntarias de autorregulación y el compromiso ético para garantizar una gestión democrática, eficiente, íntegra y transparente en la administración universitaria.

Sostenibilidad:

Generar conciencia sobre los desafíos sociales, económicos y ambientales del territorio, la necesidad de realizar cambios culturales a nivel personal y organizacional, y promover el desarrollo de soluciones creativas que satisfagan las necesidades presentes sin poner en riesgo el bienestar colectivo y generaciones futuras.

Inclusión e Interculturalidad:

Potenciar el respeto por la diversidad y facilitar espacios de participación y desarrollo humano integral que fomenten el trabajo digno, se promuevan entornos seguros y no violentos, así como el bienestar de la comunidad universitaria y el cuidado del patrimonio cultural, natural y artístico del territorio.

Resiliencia:

Fomentar en la comunidad universitaria la capacidad de reponerse asertivamente ante los impedimentos y desafíos diarios haciendo uso de las destrezas y habilidades requeridas para encontrar soluciones y oportunidades.

Innovación y

Emprendimiento: Fomentar la capacidad de generar y/o aplicar conocimientos y tecnologías para el mejoramiento de procesos, productos, servicios, mejoras organizacionales y/o la solución de problemas sociales. Igualmente, promover la capacidad de explorar, aventurar y buscar soluciones creativas y nuevas oportunidades en las dificultades.

Inter y

Transdisciplinariedad:

Promover la formación y la investigación desde diferentes perspectivas epistemológicas bajo una concepción que integre las distintas visiones académicas, científicas y tradicionales en un diálogo enriquecedor para la creación colectiva.

Pluridiversidad:

Reconocer y valorar positivamente la diversidad de culturas, saberes, ideologías, creencias e identidades.

Nuestros VALORES



Integridad y Ética: La comunidad académica Unimagdalena promueve la búsqueda de la verdad y el conocimiento a través de la honestidad intelectual y personal en el aprendizaje, la enseñanza, la investigación y el servicio.



Justicia: La comunidad académica Unimagdalena establece expectativa, estándares y prácticas claras y transparentes para respaldar la equidad en las interacciones de los estudiantes, profesores, directivos y administrativos.



Respeto: La comunidad académica Unimagdalena valora la naturaleza diversa, cooperativa y participativa del aprendizaje. Todos los miembros honran, valoran y consideran diferentes opiniones e ideas.



Responsabilidad: La comunidad académica Unimagdalena descansa sobre los cimientos de la responsabilidad personal, junto con la voluntad de los individuos y grupos para predicar con el ejemplo, mantener los estándares mutuamente acordados y tomar medidas cuando se encuentren en malas condiciones.



Empatía: La comunidad académica Unimagdalena promueve la capacidad de cada individuo para entender y sensibilizarse frente a las realidades y sentimientos del otro.



Solidaridad: La comunidad académica Unimagdalena se caracteriza por promover en sus integrantes el sentimiento y la actitud de unidad.



Confianza: La comunidad Unimagdalena establece relaciones internas y externas basadas en el respeto, el diálogo y el reconocimiento de las diferencias para generar vínculos estables y duraderos en el tiempo.

PRINCIPIOS GENERALES DE GESTIÓN

El Plan de Desarrollo Universitario 2020-2030 se fundamenta en la aplicación rigurosa de cuatro principios de gestión ágil definidos en la Política de Integridad y Buen Gobierno, adoptada en 2018 y actualizada mediante el Acuerdo Superior 23 de 2019, que se definen a continuación:

La Gente es Primero

- Priorizamos a los individuos y sus interacciones por encima de los procesos y las herramientas.
- Priorizamos nuestras inversiones en los miembros de la comunidad que más lo necesitan.
- Priorizamos nuestras obras pensando en maximizar el bienestar y la calidad de nuestros servicios.
- Priorizamos las necesidades de estudiantes, profesores y empleados que impacten positivamente en la calidad educativa de la institución.

Gestión basada en resultados

- Preferimos un problema resuelto sobre una necesidad bien documentada.
- Preferimos pequeñas entregas de resultados sobre grandes proyectos que algún día se pueda volver realidad.
- Preferimos experimentar constantemente y de ser necesario volver a comenzar sobre planear y planear y no comenzar a ejecutar.
- Preferimos aprender de los errores sobre esperar triunfar sin sortear obstáculos.

Co-creando con la comunidad

- Colaboramos con nuestra comunidad por encima de títulos y jerarquías.
- Preguntamos a nuestros estudiantes y profesores por encima de asesores externos.
- Consultamos a nuestros empleados y usuarios para mejorar nuestros servicios por encima de grandes firmas consultoras.
- Co-creamos una mejor Universidad con el aporte de todos por encima de las ideas de pocos.

Adaptación dinámica al cambio

- Valoramos mucho más la adaptación al cambio sobre la planeación a largo plazo.
- Valoramos mucho más la capacidad de respuesta a los cambios del entorno sobre el seguimiento de los planes.
- Valoramos mucho más avanzar hacia una optimización global, bajo un enfoque sistémico, sobre resolver problemáticas puntuales o locales.
- Valoramos mucho más la adaptación dinámica y permanente al cambio sobre la efectividad de un cambio disruptivo.

COMPROMISOS

UNIMAGDALENA
COMPROMETIDA#2030



“La Universidad del Magdalena es un ejemplo de que la alta calidad puede alcanzarse o mantenerse cuando se logra un acuerdo de voluntades en un proceso de mejoramiento continuo y se cuenta, además, con un liderazgo adecuado y un buen manejo de los recursos.”

ENGAGED.COM PROMISO.UNCHUNHAME KAWA



UNIMAGDALENA
COMPROMETIDA
CON LA CALIDAD



1. Universidad comprometida con la calidad

La Universidad del Magdalena concibe la calidad como un proceso sistémico, continuo, adaptativo y participativo denominado “SIEMBRA Por Unimagdalena”, que armoniza e integra los procesos de aseguramiento y gestión de la calidad en todos los niveles y ámbitos con la cultura, planeación y gestión institucional. Lo anterior, con el propósito de materializar nuestra propuesta de valor brindando educación de alta calidad que transforme vidas y creando valor social en el territorio.



El compromiso con la calidad permitirá a que en 2030 la Universidad del Magdalena sea reconocida por:

- *La consolidación de un cuerpo docente altamente cualificado, comprometido con la formación de alta calidad y la generación de conocimiento que impacte positivamente en el territorio.*
- *La implementación de un modelo educativo sostenible con enfoque híbrido, pertinente, personalizable, flexible, inclusivo e intercultural.*
- *La internacionalización de su oferta académica.*
- *La acreditación y/o certificación de sus procesos misionales.*
- *Su posicionamiento como la mejor Universidad en el departamento del Magdalena y entre las tres mejores universidades de la región caribe.*

Prioridades estratégicas

1.1.

Consolidación de la arquitectura integrada para la excelencia institucional que brinde soporte a los procesos de planeación, gestión y aseguramiento de la calidad en todos los niveles.

A través del fortalecimiento de las capacidades de la oficina de aseguramiento de la calidad, la vinculación de nuevos docentes de planta, y la consolidación de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y re-acreditación que se llevan actualmente.



Iniciativas:

1.1.1 Formulación e implementación de la política de la arquitectura integrada para la excelencia institucional.

- **Meta 2024:**

Documento de política elaborado aprobado y adoptado.

- **Meta 2030:**

Ampliación del alcance de la política implementada.

1.1.2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Oficina de Gestión para la excelencia institucional.

- **Meta 2024:**

- Documento de estudio técnico elaborado y aprobado.

- **Meta 2030:**

- Consolidación de las capacidades técnicas y de infraestructura de apoyo a la oficina de gestión para la excelencia institucional.
-

1.1.3. Promoción, seguimiento y control a las acciones de acreditación y certificaciones nacionales e internacionales para todos los procesos misionales y de apoyo a la gestión.

- **Línea base:**

- Universidad Acreditada por Alta Calidad.
- 1 facultad con acreditación institucional.
- 8 programas de pregrado con acreditación nacional.
- 6 programas con acreditación internacional
- 1 certificación de procesos de calidad institucional de carácter internacional.

- **Meta 2024:**

- Acreditación internacional (Engaged University)
- Documento de reacreditación institucional elaborado y aprobado;
- 2 facultades con acreditación internacional.
- 14 programas de pregrado con acreditación nacional.
- 7 programas con acreditación internacional.
- 2 certificaciones de procesos de calidad institucional de carácter internacional.

• Meta 2030:

- Reacreditación institucional nacional vigente;
- Reacreditación internacional.
- 21 programas de pregrado con acreditación nacional.
- 4 facultades con acreditación internacional.
- 10 programas de pregrado con acreditación internacional.
- 1 programa de maestría acreditado.
- 1 programa de doctorado acreditado.
- 3 certificaciones de procesos de calidad institucional de carácter internacional.

1.2.
**Diseño e
implementación
del modelo para la
calidad educativa
sostenible con
enfoque híbrido,
pertinente,
personalizable,
flexible, inclusivo e
intercultural.**

A través de la resignificación de los lineamientos curriculares descritos en el PEI - Proyecto Educativo Institucional - con ocasión de las medidas académicas transitorias, las pedagogías emergentes surgidas en el marco de la pandemia y con el concurso de las conclusiones producto de los diálogos con profesores y estudiantes.



Iniciativas:

1.2.1. Actualización integral del modelo educativo y de los lineamientos curriculares asociados al proyecto educativo institucional.

- **Meta 2024:**

- Documento de lineamientos elaborado y adoptado.
- 60% de la oferta académica adoptada al nuevo modelo académico.

- **Meta 2030:**

- 100% de la oferta académica adoptada al nuevo modelo académico.
-

1.2.2. Creación y puesta en funcionamiento del Centro Especializado de Apoyo a la Enseñanza y el Aprendizaje.

- **Meta 2024:**

- Formalización e inicio de operaciones del Centro.

- **Meta 2030:**

- Consolidación de las capacidades e infraestructura del Centro.
-

1.2.3. Construcción de capacidades para potenciar la implementación del nuevo modelo de calidad educativa sostenible.

- **Meta 2024:**

- Documento diagnóstico de los recursos y capacidades académicas por facultades.
- Diseño y oferta de 10 nuevos cursos en Bloque 10 para apropiación del modelo.
- 40% de los docentes capacitados en el nuevo modelo.

- **Meta 2030:**

- Diseño y oferta de 20 nuevos cursos en Bloque 10 para apropiación del modelo.
- 80% de la planta docente capacitada y apropiada en los lineamientos del nuevo.

1.3.

Adopción del modelo híbrido de internacionalización institucional que comprende la cultura, la oferta académica global, la movilidad, las redes y la gestión de proyectos de cooperación.

Se avanza en nuevos procesos de acreditación internacional y a través del fortalecimiento de las capacidades de la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales,) lo cual llevará a la formalización de nuevos convenios internacionales.



Iniciativas:

1.3.1. Adopción e incorporación del inglés en todos los planes de estudio de los programas académicos en sus diferentes niveles de formación.

• Línea base:

- 65% de los programas con inglés incorporado a los planes de estudio.
- 22% de los estudiantes que presentan las pruebas Saber Pro con nivel mínimo B1.

• Meta 2024:

- Documento de la política de internacionalización y plurilingüismo, elaborado y adoptado.
- 60% de los estudiantes con nivel A2.
- 100% de los programas con inglés incorporado.
- 30% de los estudiantes que presentan las pruebas Saber Pro con nivel mínimo B1.

• Meta 2030:

- 100% de los estudiantes con nivel A2.
- 60% de los estudiantes que presentan las pruebas Saber Pro con nivel mínimo B1.
- 100% de los programas con inglés incorporado.

1.3.2. Fortalecimiento de las capacidades para la formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional.

• Meta 2024:

- Documento final de estudio y rediseño de la ORI - Oficina de Relaciones Internacionales.
- Formulación y gestión de 5 proyectos de cooperación internacional.

Meta 2030:

- Formulación y gestión de 20 proyectos de cooperación internacional.

1.3.3. Internacionalización de la oferta académica y ampliación de programas de internacionalización institucional.

• Línea base:

- 100 estudiantes en movilidad internacional.
- 5% de profesores en movilidad internacional.
- 5 programas académicos con doble titulación.

• Meta 2024:

- 25% de profesores en movilidad internacional.
- 200 estudiantes en movilidad internacional.
- 10 programas académicos con doble titulación.

• Meta 2030:

- 35% de profesores en movilidad internacional.
- 500 estudiantes en movilidad internacional.
- 20 programas académicos con doble titulación.

1.4.

Fortalecimiento de las capacidades para la formación, generación y difusión del conocimiento científico, artístico e intercultural, así como su transferencia para la creación de valor social.

Vinculación de nuevos profesores de planta a través del concurso público de méritos garantizando entre un 70% y 80% de doctores

Iniciativas:

1.4.1. Rediseño de las políticas de formación avanzada, científica y de relevo generacional.

- **Meta 2024:**

- Acuerdo Superior adoptado para la nueva reglamentación de apoyo a la formación y desarrollo docente.
- 30 profesores beneficiados con apoyos de la nueva reglamentación.

- **Meta 2030:**

- 200 profesores beneficiados con apoyos derivados de la nueva reglamentación.
-

1.4.2. Ampliación de la planta de personal docente a través de concurso público de méritos.

- **Línea base:**

- 216 profesores de planta
- 41% con título de doctorado.

- **Meta 2024:**

- 400 profesores de planta
- 70% con título de doctorado.

- **Meta 2030:**

- 846 profesores de planta
 - 80% con título de doctorado.
-

1.4.3. Capacitación y cualificación docente acorde a las tendencias que plantea el nuevo modelo para la calidad educativa sostenible.

- **Meta 2024:**

- 50 actividades de capacitación o cualificación docente.
- 250 profesores certificados.

- **Meta 2030:**

- 80% de participación de la planta docente en las actividades de capacitación y cualificación ofertadas.

1.5.
**Diseño e
implementación de un
sistema de monitoreo,
seguimiento y
evaluación de
impactos en
todos los ámbitos
institucionales.**

Se consolidará la nueva normatividad del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de impactos. Afianzando la política de fortalecimiento de las competencias genéricas y específicas



Iniciativas:

1.5.1. Evaluación integral del desempeño en todos los niveles de la Institución para monitorear y mejorar los resultados de la gestión.

- **Meta 2024:**

- Acuerdos superiores aprobados, adoptando nuevos estatutos (profesoral y estudiantil).

- **Meta 2030:**

- Índice de satisfacción docente y estudiantil con 80% de aprobación.

1.5.2. Consolidación de la dinámica de mejora en los niveles de desarrollo de competencias genéricas y específicas de los estudiantes.

- **Línea base:**

- 50% de los estudiantes encima de la media nacional en los resultados Saber Pro.
- 52% de programas académicos por encima de la media nacional en los resultados Saber Pro.
- 1 programa en los diez mejores de Colombia, en sus grupos de referencia.

- **Meta 2024:**

- 70% de programas académicos por encima de la media nacional en los resultados Saber Pro.
- 3 programas en los diez mejores del de Colombia, en sus grupos de referencia en las pruebas saber pro.
- 70% de los estudiantes encima de la media nacional.

- **Meta 2030:**

- 90% de los programas académicos por encima de la media nacional en Saber Pro o equivalente
- 90 % de los estudiantes por encima de la media nacional.
- 6 programas en los diez mejores del país, en sus grupos de referencias las pruebas saber pro.

1.5.3. Adopción e implementación del sistema de monitoreo, evaluación y valoración de impactos institucionales internos y externos.

- **Meta 2024:**

- Documento de aprobación y funcionamiento de la arquitectura del sistema de monitoreo, evaluación y valoración de impactos institucionales.

- **Meta 2030:**

- 80% de las acciones de mejora implementadas a partir del diagnóstico de evaluación de impactos.

ENGAGED.COM PROMISO.UNCHUNHAME KAWA



UNIMAGDALENA
COMPROMETIDA

CON LA INCLUSIÓN,
LA INTERCULTURALIDAD
Y LA PLURIDIVERSIDAD



2. Universidad comprometida con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad

La Universidad del Magdalena ha venido desarrollando proyectos, programas y políticas para luchar contra la exclusión, entendida esta como la restricción de los sujetos para acceder a bienes fundamentales como la educación, la vivienda, el trabajo o la salud, los cuales son considerados derechos básicos para el desarrollo de cualquier persona. Asumiendo la educación desde el enfoque de derechos, la Universidad no solo es reconocida por sus políticas de inclusión efectivas, sino además por su compromiso evidente con la transformación positiva de los territorios, incorporando un modelo educativo y de gestión que se sustenta en el reconocimiento y el respeto a la diversidad de culturas, saberes, ideologías, creencias e identidades. Promoviendo además el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida, el diálogo intercultural y el encuentro de saberes en el que se complemente las visiones de la ciencia tradicional con las cosmovisiones de nuestras comunidades.



El compromiso con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad de la Universidad del Magdalena permitirá su reconocimiento en 2030 como:

- Una institución líder en Colombia y Latinoamérica en la implementación de una política académica de educación inclusiva, intercultural y de habilidades para la vida y la transformación social.
- Una institución pluricultural y plurilingüe, reconocida nacional e internacionalmente por la promoción, enseñanza y certificación en lenguas indígenas y lenguaje de señas. En la que también hay una alta proporción de estudiantes y docentes certificados en otras lenguas.
- Una institución líder a nivel nacional en el liderazgo y organización de su comunidad estudiantil.

Prioridades estratégicas

2.1 **Diseño e implementación de la política académica de educación inclusiva, intercultural y de habilidades para la vida y la transformación social**

A través de la resignificación del Proyecto Educativo Institucional con enfoque basado en derechos para la comunidad universitaria se buscará la formación de estudiantes, profesores y funcionarios en habilidades para la vida con criterio de inclusión, interculturalidad y pluridiversidad.



Iniciativas:

- 2.1.1. Resignificación permanente del proyecto educativo institucional para incorporar el enfoque basado en derechos y lineamientos de educación inclusiva e intercultural en los currículos para grados actuales y en los nuevos que se oferten.**

Meta 2024:

- Documento 100% resignificado y aplicado.
- 70% de los programas resignificados.

Meta 2030:

- Documento 100% resignificado y aplicado.
- 100% de los programas resignificados.

2.1.2. Programa de formación transversal en liderazgo transformacional, inclusión, empatía, solidaridad, interculturalidad y pluridiversidad con enfoque basado en derechos para la comunidad universitaria.

Meta 2024: 20 cursos.

- 2.000 estudiantes certificados.
- 200 profesores certificados.
- 100 funcionarios certificados.
- 1.000 egresados certificados.
- 10 programas de intervención.

Meta 2030:

- 60 cursos.
- 6.000 estudiantes certificados.
- 600 profesores certificados.
- 300 funcionarios certificados.
- 3.000 egresados certificados.
- 30 programas de intervención.

2.2. Consolidación de los programas de acceso y permanencia de población vulnerable y del programa talento Magdalena.

Potencializar el alcance del programa Talento Magdalena mediante la implementación de un programa de viviendas universitarias que sirva no solo a los beneficiarios del Programa sino también a profesores y estudiantes internacionales y comunidades provenientes de zonas rurales. Asimismo, fortalecer las unidades organizativas de atención estudiantil mediante la creación de nuevas coordinaciones para grupos poblacionales.

2.2.1. Programa de alojamientos universitarios para estudiantes provenientes de zonas rurales, comunidades campesinas e indígenas, estudiantes internacionales y profesores visitantes.

Meta 2024:

- Análisis de viabilidad realizado y aprobado.

Meta 2030:

- 700 estudiantes beneficiarios: 500 nacionales y 200 internacionales.
-

2.2.2. Fortalecimiento de las unidades organizativas de atención estudiantil: Coordinación de Mujer, Género y Diversidad; Coordinación de Interculturalidad y Coordinación de Educación para Adultos

Meta 2024:

- Análisis de reestructuración de unidades organizativas realizado y aprobado.

Meta 2030:

- Coordinación de Mujer, Género y Diversidad; Interculturalidad y Educación para adultos en funcionamiento.
 - Atención del 10 % de la comunidad estudiantil.
-

2.2.3. Fortalecimiento de los programas de acceso y permanencia de población vulnerable

Línea base:

- 4920 estudiantes beneficiados con los programas de acceso y permanencia

Meta 2024:

- 5980 estudiantes beneficiados con los programas de acceso y permanencia

Meta 2030:

- 8000 estudiantes beneficiados con los programas de acceso y permanencia.

2.3.
**Modernización
y actualización
normativa para
la inclusión del
enfoque basado
en derechos
y principios
de inclusión,
accesibilidad,
universalidad,
asequibilidad y
adaptabilidad.**

Inserción del enfoque de derechos y de los principios de accesibilidad, universalidad, inclusión, asequibilidad y adaptabilidad en la normativa institucional a través su actualización y amplia difusión.



Iniciativas:

2.3.1. Modernización del estatuto docente, general, estudiantil, empleados públicos, política de buen gobierno, política de propiedad intelectual.

Meta 2024:

- Nuevos acuerdos aprobados:
- Estatuto Docente
- Reglamento Estudiantil
- Estatuto General
- Estatuto de Empleados Públicos
- Política de Buen Gobierno
- Reglamento de Propiedad Intelectual

Meta 2030:

- Acuerdos actualizados:
- Estatuto Docente
- Reglamento Estudiantil
- Estatuto General
- Estatuto de Empleados Públicos
- Política de Buen Gobierno
- Reglamento de Propiedad Intelectual

2.3.2. Apropriación, difusión y aplicación efectiva de las normas.

Meta 2024:

- 8 jornadas de socialización
- 500 descargas
- 3.000 Views

Meta 2030:

- 20 jornadas de socialización
- 1,000 descargas
- 6.000 Views

2.4. Diseño e implementación del programa de habilidades digitales para todos y plurilingüismo

Mejora en las habilidades digitales y de plurilingüismo mediante la implementación de una política que permita el aprendizaje y la certificación en distintas lenguas y habilidades de la comunidad universitaria.



Iniciativas:

2.4.1. Programa de formación en competencias digitales para personal docente en las dimensiones: compromiso profesional, recursos, pedagogía y evaluación, accesibilidad e inclusión digital acorde con el marco común europeo.

Meta 2024:

- 27 cursos ofrecidos.
- 311 docentes certificados en B1.

Meta 2030:

- 43 cursos ofrecidos.
- 498 docentes certificados en B1.

2.4.2. Programa de formación en competencias digitales para estudiantes: información y alfabetización mediática, comunicación, creación, bienestar y solución digital de problemas.

- Meta 2024:

- 24 cursos ofrecidos.
- 2.436 estudiantes certificados en B1.

- Meta 2030:

- 38 cursos ofrecidos.
 - 3.898 estudiantes certificados en B1.
-

2.4.3. Programa de plurilingüismo que comprende lenguas tradicionales, lenguaje de señas e idiomas internacionales.

- Línea base:

- 30% de los docentes de planta y ocasionales certificados en segunda lengua.

- Meta 2024:

- 24 cursos.
- 50% de los docentes de planta y ocasionales certificados en segunda lengua a nivel mínimo B1.
- Diseño de un programa de certificación en lenguas indígenas.
- 10% de estudiantes certificados en lenguaje de señas y lenguas indígenas.

- Meta 2030:

- 43 cursos.
- 50% de los docentes de planta y ocasionales certificados en segunda lengua a nivel mínimo B2.
- 20% de estudiantes certificados en lenguaje de señas y lenguas indígenas.

2.5. Fortalecimiento del Liderazgo, el auto reconocimiento y la asociatividad de los colectivos estudiantiles

Mediante la formación de liderazgo basado en valores, así como con la implementación de un programa de fomento a los colectivos estudiantiles se busca su fortalecimiento y asociatividad.

Iniciativas:

2.5.1. Programa de formación de liderazgo basado en valores

- Meta 2024:
 - 10% de la población estudiantil certificada.
 - Meta 2030:
 - 20% de la población estudiantil certificada.
-

2.5.2. Programa de fomento y apoyo a la visibilidad, asociatividad y fortalecimiento organizativo de los colectivos estudiantiles

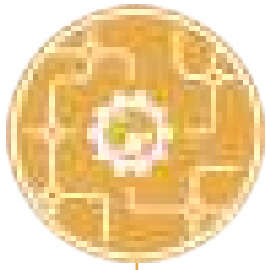
- Meta 2024:
 - 8 jornadas de sensibilización.
 - 40 organizaciones estudiantiles reconocidas.
- Meta 2030:
 - 20 jornadas de sensibilización.
 - 60 organizaciones estudiantiles reconocidas.

ENGAGED.COM PROMISO.UNCHUNHAME KAWA



UNIMAGDALENA
COMPROMETIDA

CON LA CREACIÓN, LA
INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN



3. Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación

El compromiso de la Universidad del Magdalena con la creación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultura, se evidencia no solo por los productos y resultados obtenidos, sino por el impacto positivo generado en el territorio en términos de mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la generación de valor social, económico, ambiental y cultural. Para ello, dispone de políticas y recursos institucionales que promueven y apoyan el desarrollo de capacidades para la investigación, a través de la formación de nuevos investigadores, el fortalecimiento de grupos, centros e institutos de investigación, la articulación a redes nacionales e internacionales y el impulso decidido a la innovación y el emprendimiento.



El compromiso con la creación, la investigación y la innovación permitirá que a 2030 la Universidad del Magdalena sea reconocida por:

- *El acceso del conocimiento de vanguardia, accesible y gratuito (abierto), siendo la única del Caribe colombiano en hacerlo.*
- *La creación de programas de maestrías y doctorados únicos en el Caribe colombiano y pertinentes a las necesidades del territorio.*
- *La apropiación social del conocimiento como parte integral de su objeto misional y construido participativamente en un diálogo de saberes con las comunidades beneficiadas.*



Prioridades Estratégicas

3.1.

Adopción de tendencias y nuevos enfoques en las políticas de creación, investigación e innovación con orientación a la generación de valor e impacto positivo en el territorio.

- *Para el logro de esta prioridad fortaleceremos y actualizaremos de forma permanente las políticas institucionales sobre I+D+I, así como se analizará de manera constante las tendencias del contexto sobre los sistemas de información en ciencia y tecnología a nivel nacional e internacional.*



Iniciativas

3.1.1. Creación e implementación de una política de Ciencia Abierta.

• Línea Base:

- 30% de productos de creación, investigación e innovación en acceso abierto del total.

• Meta 2024:

- 50% de productos de creación, investigación e innovación en acceso abierto del total.

• Meta 2030:

- 90% de productos de creación, investigación e innovación en acceso abierto del total.

3.1.2. Fomento a la participación de mujeres en actividades de creación, investigación e innovación.

- Línea Base:

- 41% de participación de mujeres en el total de investigadores de la Unimagdalena reconocidos en el SNCTeI.

- Meta 2024:

- 45% de participación de mujeres en el total de investigadores de la Unimagdalena reconocidos en el SNCTeI.

- Meta 2030:

- 50% de participación de mujeres en el total de investigadores de la Unimagdalena reconocidos en el SNCTeI.

3.2.

Fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y organizativas para la realización y gestión de actividades de creación, investigación e innovación.

- *Para el logro de esta prioridad de forma permanente se capacitará al personal docente y demás miembros de la comunidad universitaria para obtener las competencias necesarias en lo técnico, metodológico, aspectos disciplinares y contextuales para que puedan adelantar sus investigaciones o el proceso de innovación o de creación artística y cultural.*



Iniciativas

3.2.1. Fortalecimiento organizativo para actividades de creación, investigación e innovación.

- **Línea Base:**

- 49 grupos clasificados en el SNCTeI
- 45% A1 y A.
- 3 centros.
- 0 instituto.

- **Meta 2024:**

- 55 grupos clasificados en el SNCTeI
- 55% A1 y A.
- 4 centros.
- 1 instituto.

- **Meta 2030:**

- 60 grupos clasificados en el SNCTeI
 - 60% A1 y A.
 - 6 centros.
 - 4 institutos.
-

3.2.2. Fortalecimiento de las competencias de profesores y administrativos para la realización y gestión de actividades de creación, investigación e innovación.

- **Meta 2024:**

- 50% de participación de profesores del total en actividades de fortalecimiento de competencias para la creación, la investigación y la innovación.
- 30% de personal administrativo del total en actividades de fortalecimiento de competencias para la gestión de la creación, la investigación y la innovación.

- **Meta 2030:**

- 80% de participación de profesores del total en actividades de fortalecimiento de competencias para la creación, la investigación y la innovación
- 60% de personal administrativo del total en actividades de fortalecimiento de competencias para la gestión de la creación, la investigación y la innovación.

3.2.3. Fortalecimiento de la producción intelectual resultante de actividades de creación, investigación e innovación.

- **Línea Base:**

- 193 productos de nuevo conocimiento en promedio por año
- 211 publicaciones con indexación internacional
- 8% del total de horas del plan de trabajo docente dedicado a la creación, investigación e innovación.

- **Meta 2024:**

- 350 publicaciones con indexación internacional en SCOPUS o Web of Science en el año.
- 300 productos de nuevo conocimiento en promedio por año.

- **Meta 2030:**

- 450 publicaciones con indexación internacional en SCOPUS o Web of Science en el año.
- 550 productos de nuevo conocimiento en promedio por año.

3.2.4. Dedicación de horas del plan de trabajo para la creación, la investigación y la innovación.

- **Línea base: 8%**

- Meta 2024:
- 12% del plan de trabajo en promedio.

- **Meta 2030:**

- 15% del plan de trabajo en promedio.

3.3.
**Consolidación
de la oferta de
programas de
formación de nuevos
investigadores,
innovadores y
creadores con
enfoque territorial y
de género.**

Para el logro de este propósito las unidades académicas en relación con las áreas estratégicas de creación, investigación e innovación de la universidad ligado a las necesidades de formación y problemáticas reales del territorio, crearán programas académicos de maestrías y doctorados para cubrir esas demandas académicas y del entorno.

Iniciativas

3.3.1. Creación de programas de posgrado para la creación, investigación e innovación.

• Línea Base:

- 22 programas de maestría.
- 5 programas de doctorado en funcionamiento.

• Meta 2024:

- 39 programas de maestría.
- 8 programas de doctorado en funcionamiento

• Meta 2030:

- 45 programas de maestría.
- 12 programas de doctorado en funcionamiento.

3.3.2. Fomento y apoyo a la graduación de programas de maestría y doctorado.

• Meta 2024:

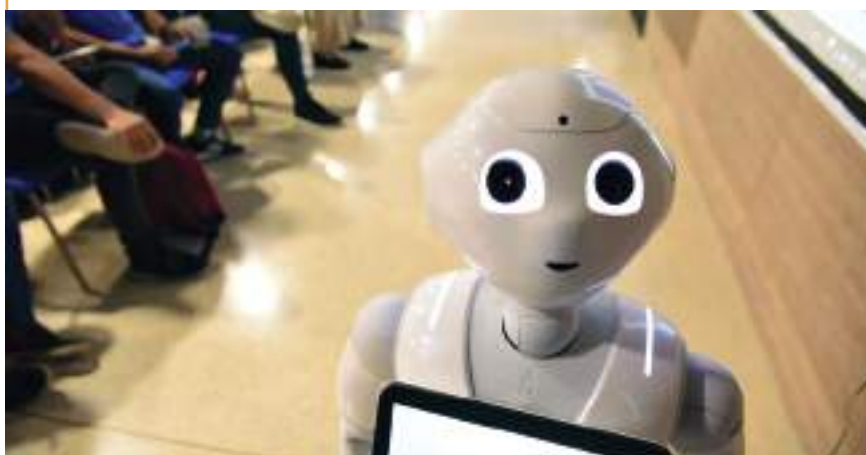
- 350 graduados de maestría entre 2021 y 2024.
- 30 graduados de doctorado entre 2021 y 2024.

• Meta 2030:

- 700 graduados de maestría 2025 y 2030.
- 60 graduados de doctorado entre 2025 y 2030.

3.4.
Fortalecimiento de los servicios científicos y tecnológicos acorde a las necesidades territoriales y de los procesos de apropiación social de resultados de investigación, innovación y creación.

Para el logro de este propósito se desarrollarán varias estrategias de gestión administrativa para obtener recursos que provengan de distintas fuentes de financiación con el fin de tener mayor alcance financiero para llevar a cabo más procesos de creación, investigación e innovación, así como su apropiación social.



Iniciativas

3.4.1. Fortalecimiento de servicios científicos y tecnológicos ofertados.

- **Meta 2024:**

- Recursos captados por venta de servicios científicos y tecnológicos equivalentes a 5% del fondo interno.

- **Meta 2030:**

- Recursos captados por venta de servicios científicos y tecnológicos equivalentes a 8% del fondo interno.

3.4.2. Diseminación del conocimiento para la apropiación social.

- **Meta 2024:**

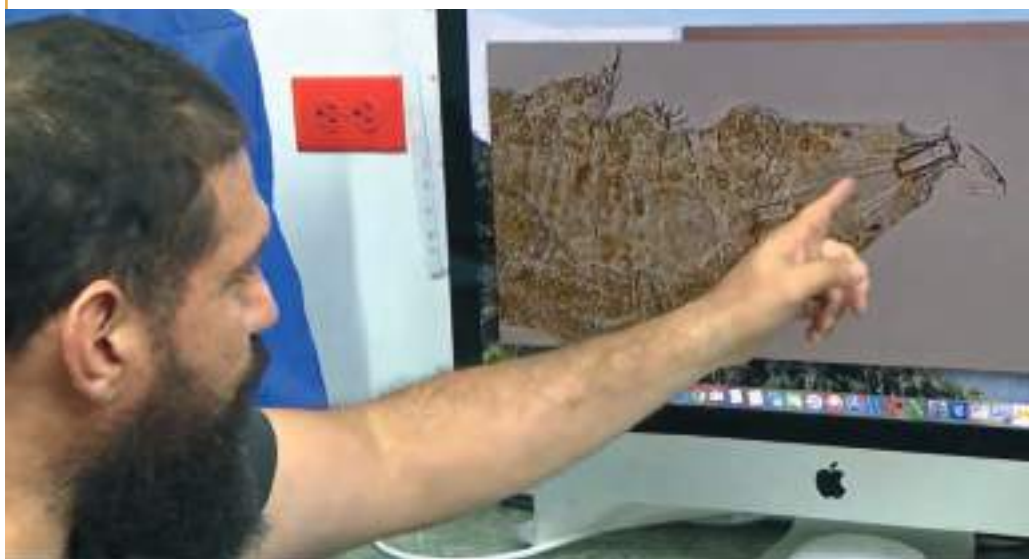
- 40 eventos anuales de socialización y actualización en las comunidades para la apropiación social en todas las subregiones del Magdalena y otras regiones de Colombia.

- **Meta 2030:**

- 100 eventos anuales de socialización y actualización en las comunidades para la apropiación social en todas las subregiones del Magdalena y otras regiones del país.

3.5. Ampliación y diversificación de la financiación destinada a las actividades de creación, investigación e innovación.

Para el logro de este propósito se desarrollarán varias estrategias de gestión administrativa para obtener recursos que provengan de distintas fuentes de financiación con el fin de tener mayor alcance financiero para llevar a cabo más procesos de creación, investigación e innovación, así como su apropiación social.



Iniciativas

3.5.1. Ampliación del fondo de inversión para creación, investigación e innovación (actualmente Fonciencias).

- Meta 2024:

- 6% de las transferencias de la Unimagdalena.

- Meta 2030:

- 9% de las transferencias de la Unimagdalena.

3.5.2. Diversificación de fuentes externas de financiación para creación, investigación e innovación.

- Línea Base:

Recursos captados de fuentes externas equivalentes a 0.9 veces el monto del fondo interno.

- Meta 2024:

Recursos captados de fuentes externas equivalentes a 1.5 veces el monto del fondo interno.

- Meta 2030:

- Recursos captados de fuentes externas equivalentes a 2.5 veces el monto del fondo interno.

3.6. Consolidación de ecosistemas de innovación y emprendimientos en los ámbitos institucionales y territoriales

Para el logro de este propósito se reforzarán las alianzas con el sector externo, las redes académicas y en la búsqueda de nuevos proyectos de cooperación, con el objeto de aportar conocimientos, experiencias y apoyos al emprendimiento y la solución de problemas del territorio.



Iniciativas

3.6.1. Fortalecimiento de procesos de innovación.

- **Línea Base:**

- 2 patentes otorgadas

- **Meta 2024:**

- 8 patentes otorgadas o en trámite.
- 16 productos de innovación certificados.

- **Meta 2030:**

16 patentes otorgadas o en trámite. 32 productos de innovación certificados.

3.6.2. Fortalecimiento de procesos de emprendimiento.

- **Línea Base:**

- 0 empresas creadas con participación de la Unimagdalena (empresas creativas y culturales, Spin-Off o Start-Up).
- 0 iniciativas que finalizan el programa de consolidación de iniciativas de emprendimiento.

- **Meta 2024:**

- 6 empresas creadas con participación de la Unimagdalena (empresas creativas y culturales, Spin-Off o Start-Up).
- 20 iniciativas que finalizan el programa de consolidación de iniciativas de emprendimiento.

- **Meta 2030:**

- 12 empresas creadas con participación de la Unimagdalena (empresas creativas y culturales, Spin-Off o Start-Up).
- 40 iniciativas que finalizan el programa de consolidación de iniciativas de emprendimiento.

ENGAGED.COMPROMISO.UNCHUNHAME KAWA



UNIMAGDALENA
EXPANDIDA Y
COMPROMETIDA
CON EL TERRITORIO



4. Universidad expandida y comprometida con el territorio

La Universidad del Magdalena es una institución expandida que opera en red y materializa su compromiso con el desarrollo del territorio, a través del impacto positivo de sus graduados; una oferta académica pertinente, flexible y de alta calidad en diferentes niveles; la aplicación, difusión y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural y su apropiación en las comunidades para la creación de valor social. Lo anterior, en un relacionamiento sinérgico y constante con el entorno, mediante alianzas universidad-empresa-estado-sociedad, así como el diálogo e intercambio de saberes que estimulen la democratización y el acceso al conocimiento, valorando la diversidad y las potencialidades del territorio.



Avanzar en el propósito estratégico de ser una universidad expandida y comprometida con el territorio le permitirá a la Universidad del Magdalena consolidarse y ser reconocida en 2030 como:

- *La primera universidad en Colombia y Latinoamérica con acreditación internacional como Universidad Comprometida ante la agencia Consejo de Acreditación para Universidades Emprendedoras y Comprometidas -ACEEU-.*
- *La universidad pública del Caribe colombiano con el modelo híbrido de regionalización de la educación superior más innovador e incluyente, soportado en sedes físicas y digitales.*
- *La universidad colombiana con el sistema más robusto e integral de reconocimiento de presaberes y competencias.*
- *La universidad del Caribe Colombiano con logros más significativos en deporte, arte y cultura, por parte de su comunidad estudiantil.*
- *La universidad colombiana con la plataforma estratégica y tecnológica más robusta e integrada para dar respuesta ágil y oportuna a necesidades de formación, investigación e innovación.*

- *La universidad pública del Caribe colombiano con la arquitectura organizacional más ágil y flexible para la cooperación universidad-empresa-estado-sociedad.*
- *La universidad pública del Caribe Colombiano con mayores recaudos de recursos vía alianzas público y privadas, cooperación nacional e internacional, y donaciones de graduados y comunidad en general*
- *La universidad con la red de laboratorios naturales y museos vivos más importante del mundo, con colecciones científicas, artísticas y culturales documentadas, digitalizadas y expuestas en plataforma virtual.*



Prioridades estratégicas

4.1.

Consolidación del modelo de universidad expandida en red a través de sedes regionales físicas y digitales.

La universidad buscará tener mayor presencia en el territorio a través de convenios de cooperación con los municipios, instituciones y comunidades; que promuevan la adecuación, uso y sostenibilidad de infraestructura colaborativa para brindar servicios de formación, transferencia y apropiación de conocimiento a partir de modelos híbridos y flexibles.

Iniciativas

4.1.1. Universidad expandida a través de sedes digitales Bloque 10.

- Línea base:

- 8 sedes digitales

- Meta 2024:

- 30 sedes digitales

- Meta 2030:

- 50 sedes digitales

4.1.2. Universidad expandida a través de sedes regionales físicas y centros tutoriales CREO UNIMAGDALENA fortalecidos.

- Línea base:

- 11 centros tutoriales
- 0 sedes regionales.

- Meta 2024:

- 1 sede regional física en la subregión Río del Departamento del Magdalena.
- 15 centros tutoriales fortalecidos

- Meta 2030:

- 1 sede física en la subregión Norte del Departamento del Magdalena.
- 1 sede física en la subregión Sur del Departamento del Magdalena.
- 1 sede física en la subregión Centro del Departamento del Magdalena.
- 30 centros tutoriales fortalecidos.

4.2.

Desarrollo del sistema integral de inteligencia y monitoreo del entorno que permita realizar un mapeo constante de necesidades y tendencias de formación de capital humano, así como de oportunidades y problemáticas del territorio, que puedan abordarse desde la investigación, la innovación y el emprendimiento.

La universidad avanzará en la sistematización e integración de los diferentes procesos de planeación, aseguramiento de calidad y relacionamiento con graduados, empleados y comunidad externa; para responder de forma estratégica, oportuna y pertinente a los cambios y posibilidades del entorno.

Iniciativas

- 4.2.1. Plataforma integral de inteligencia y monitoreo del entorno, que permita realizar:**
1.) mapeo de tendencias y oportunidades; 2.) mapeo de necesidades y problemáticas del territorio; 3.) alineación con inventario de capacidades institucionales y de aliados.

- **Meta 2024:**

- Documento de diagnóstico estratégico del entorno, socializado y apropiado.

- **Meta 2030:**

- Plataforma integral de inteligencia y monitoreo del entorno implementada.

- 4.2.2. Integración y articulación de los sistemas de gestión curricular, investigación y extensión con el sistema de inteligencia y monitoreo del entorno, que permita avanzar sistemáticamente en: actualización curricular, diseño de nuevos programas académicos, cierre de programas, formulación de proyectos de investigación y/o extensión.**

- **Meta 2024:**

- 30 acciones de respuesta implementadas y documentadas.

- **Meta 2030:**

- 150 acciones de respuesta implementadas y documentadas.

4.3.
Consolidación del programa de validación de presaberes y competencias incorporando programas de validación del bachillerato y la articulación de programas técnicos y tecnológicos con la media vocacional.

La universidad expande su modelo de funcionamiento incluyente a través de la suscripción de convenios de cooperación con municipios, SENA, Infotep y colegios que permitan brindar más oportunidades de ingreso a la educación superior a bachilleres, adultos y jóvenes en extraedad.



Iniciativas

4.3.1. Validación del bachillerato, nivelación y certificación de competencias con énfasis en adultos y jóvenes en extraedad.

- Línea Base:

- 0 estudiantes beneficiados del programa de validación de bachillerato Unimagdalena.

- Meta 2024:

- 200 estudiantes beneficiados del programa de validación de bachillerato Unimagdalena.
- Diseño del programa de padrinazgo “Talento Magdalena Senior” para la formación de padres de familia de beneficiarios de Talento Magdalena.

- Meta 2030:

- 1.000 estudiantes beneficiados del programa de validación de bachillerato Unimagdalena.
- 100 beneficiarios del programa de padrinazgo “Talento Magdalena Senior”.

4.3.2. Articulación de programas técnicos y tecnológicos con la media vocacional, a través de convenios de cooperación con colegios normalistas, amigos del turismo y agropecuarios e interculturales.

- Línea base:

- 0 instituciones educativas participantes del programa de articulación de programas técnicos y tecnológicos con la media vocacional.

- Meta 2024:

- 10 instituciones educativas participantes del programa de articulación de programas técnicos y tecnológicos con la media vocacional.

- Meta 2030:

- 40 instituciones educativas participantes del programa de articulación de programas técnicos y tecnológicos con la media vocacional.

4.4.

Fortalecimiento de la relación entre la institución y el entorno, en un diálogo colaborativo con graduados, sociedad civil, sector privado y público para la formación, investigación, co-creación, innovación, transferencia y apropiación del conocimiento.

La universidad expande su modelo de funcionamiento innovador a partir de la implementación de nuevos mecanismos, escenarios y servicios para desarrollar sus funciones misionales en el beneficio de la región.

Iniciativas

4.4.1. Educación a lo largo de la vida basado en sistema de membresías y suscripción a servicios de formación y actualización de competencias.

- Meta 2024:

- 2.000 suscriptores.

- Meta 2030:

- 10.000 suscriptores.
-

4.4.2. Cátedras Universidad-Entorno para la Creación de Valor Social, en alianzas (Universidad-Empresa y Universidad-Comunidad) para fortalecer procesos de formación, investigación, co-creación, innovación, transferencia y apropiación del conocimiento.

- Meta 2024:

- 15 entidades vinculadas.
- 30 proyectos y trabajos de grado.
- 480 estudiantes participantes como curso de formación, opción de grado o prácticas académicas.

- Meta 2030:

- 80 entidades vinculadas.
 - 160 proyectos y trabajos de grado.
 - 2.500 estudiantes participantes como curso de formación, opción de grado o prácticas académicas.
-

4.4.3. Posicionamiento en deporte, arte y cultura como factores diferenciales del talento institucional y de la región, a partir de procesos de formación, investigación e innovación.

- Meta 2024:

- 50 profesores o instructores en deporte, arte o cultura profesionalizados vía reconocimiento de saberes,
- 50 beneficiarios de becas para el desarrollo de talentos excepcionales en deporte, arte y cultura,
- 10 plazas de profesores de planta expertos en deporte, arte o cultura.

- Meta 2030:

- Escuela de Deporte, Escuela de Arte y Cultura
- 200 profesores o instructores en deporte, arte o cultura profesionalizados vía reconocimiento de saberes,

- 150 beneficiarios de becas para el desarrollo de talentos excepcionales en deporte, arte y cultura,
- 20 plazas de profesores de planta expertos en deporte, arte o cultura.
- 1 grupo de investigación en ciencias del deporte.

4.5.
Creación de valor social y preservación del patrimonio cultural y natural a partir de la adopción de una nueva unidad organizacional sostenible y solidaria.

Fortalecer la financiación de la universidad dinamizando fuentes alternativas de recolección de aportes y el posicionamiento de programas estratégicos para el desarrollo sostenible de la región.



Iniciativas

- 4.5.1. Creación de la Fundación de la Universidad del Magdalena con el fin de promover alianzas público y privadas, cooperación nacional e internacional, y donaciones de graduados y comunidad en general para financiar programas de inclusión a la educación, mejoramiento de calidad de vida, investigación y creación artística y la preservación del patrimonio biocultural del territorio.**

• **Meta 2024:**

- Documento de creación de la Fundación de la Universidad del Magdalena.

• **Meta 2030:**

- Informes de gestión de la fundación de la Universidad del Magdalena.

4.5.2. Plan estratégico y portafolio de capacidades e iniciativas para la creación de valor social y preservación del patrimonio cultural y natural de la Fundación de la Universidad del Magdalena.

- Meta 2024:

- Plan estratégico 2024-2030 de la Fundación de la Universidad del Magdalena.

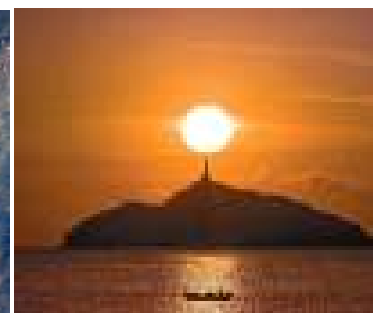
- Meta 2030:

- Recursos anuales gestionados por donaciones
- \$ 821.141.430.
- Recursos anuales gestionados por cooperación internacional:
- \$ 1.707.974.175.

4.6.

Fortalecimiento y visibilidad del sistema cultural y museográfico de la institución y de la región a partir de procesos de investigación, innovación y apropiación social del conocimiento.

A través del trabajo interdisciplinario de las diferentes facultades, grupos de investigación, centros e institutos, y del impacto de la nueva oferta académica en arte y cultura.



Iniciativas

4.6.1. Innovación para la apropiación social del patrimonio biocultural de la institución y la región a través de la digitalización y virtualización de las colecciones científicas, artísticas y culturales; y la hibridación del sistema de museos.

- Meta 2024:

- 3 colecciones digitalizadas y expuestas en plataforma virtual.
- 5 espacios museográficos reconvertidos a esquemas híbridos (Casa Museo Gabriel García

Márquez, Claustro San Juan Nepomuceno, Edificio Mar Caribe, edificio Sierra Nevada, edificio Ciénaga Grande)

- 2 nuevos espacios; Pueblito Caribeño y Jardín Botánico.

- **Meta 2030:**

- 15 colecciones digitalizadas y expuestas en plataforma virtual.
- 30 espacios museográficos reconvertidos a esquemas híbridos.
- 1 nuevo espacio: Museo Historia Natural.

4.6.2. Apropiación social del conocimiento a partir de nuevas formas de divulgación basadas en la producción de contenidos digitales y la integración transmedia (Bloque 10, portal web, redes sociales, emisora cultural, editorial, canal de televisión).

- **Meta 2024:**

- 20 iniciativas de apropiación social del conocimiento basada en la producción de contenidos digitales y la integración transmedia.

- **Meta 2030:**

- 50 iniciativas de apropiación social del conocimiento basada en la producción de contenidos digitales y la integración transmedia.



ENGAGED.COM PROMISO.UNCHUNHAME KAWA



UNIMAGDALENA
COMPROMETIDA

CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA
RESILIENCIA ORGANIZACIONAL



5. Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional

La Universidad cuenta con una cultura y estructura organizacional que garantiza una gestión eficiente y orientada a resultados, con un alto grado de adaptabilidad al cambio y un compromiso inquebrantable con los propósitos institucionales, propende por el respeto y la dignidad del ser humano, promoviendo la pluridiversidad, el libre pensamiento y el desarrollo personal y profesional de la comunidad universitaria. Asimismo, cuenta con un campus sostenible, accesible, que promueve los valores y principios institucionales y el respeto a las diversas formas de vida.



En cumplimiento de este Plan de Desarrollo, la Institución se consolidará como:

- *La universidad verde del Caribe colombiano, destacándose por la implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente y la ampliación del área de ecosistemas naturales del campus.*
- *La Universidad líder en el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, soportadas en plataformas digitales que fomenten la inclusión y la accesibilidad a la educación superior.*
- *La Institución referente en la evolución de una cultura organizacional que garantice el cumplimiento de sus metas, el respeto y la dignidad de las personas.*
- *La Institución pública de educación superior de la Región Caribe con mayor generación de recursos propios a través de la oferta de programas de posgrados y educación para toda la vida.*

Prioridades estratégicas

5.1. Fortalecimiento y flexibilización de la estructura organizacional y la planta del personal administrativo.

La ampliación de la planta de personal y la estructura organizacional se logrará con los recursos recurrentes adicionales que se obtengan de la Nación por reforma del modelo de financiación de las universidades públicas y en atención a las necesidades que demanda la evolución de la Institución y la ejecución del Plan de Desarrollo.

Iniciativas

5.1.1. Ampliación de la planta de personal administrativo

• Línea Base:

- 311 empleos administrativos

- **Meta a 2024:**

- 386 empleos administrativos

- **Meta a 2030:**

- 536 empleos administrativos
-

5.1.2. Creación de nuevas unidades administrativas

- **Meta a 2024:**

- 14 unidades administrativas

- **Meta a 2030:**

- 30 unidades administrativas
-

5.1.3. Expansión y flexibilización de la estructura organizacional

- **Línea Base:**

- 10 unidades o grupos de trabajo que permiten su reubicación o reorganización.

- **Meta a 2024:**

- 21 unidades o grupos de trabajo que permiten su reubicación o reorganización.
- 70% de empleos flexibles en la ejecución de sus funciones aplicando teletrabajo o trabajo remoto.
- 85% de solicitudes atendidas satisfactoriamente para el usuario.

- **Meta a 2030:**

- 30 unidades o grupos de trabajo que permiten su reubicación o reorganización.
 - 85% de empleos flexibles en la ejecución de sus funciones aplicando teletrabajo o trabajo remoto.
 - 90% de solicitudes atendidas satisfactoriamente para el usuario.
-

5.1.4. Implementación de la carrera administrativa Unimagdalena

- **Línea Base:**

- 0 empleados en carrera administrativa

- **Meta a 2024:**

- 309 empleados en carrera administrativa

- **Meta a 2030:**

- 456 empleados en carrera administrativa

5.2. Consolidación de una cultura organizacional con alto grado de adaptabilidad al cambio y un compromiso inquebrantable con los propósitos institucionales.

A través del Fondo de Bienestar Universitario se ampliará la oferta de servicios para los empleados de la Institución y se fomentará la consolidación de las organizaciones que los representan, asimismo se estimulará la cultura de innovación en el desarrollo de los procesos institucionales, mediante programas de capacitación y el otorgamiento de reconocimientos a los empleados.



Iniciativas

5.2.1. Bienestar y calidad de vida de los empleados administrativos y docentes

• Meta a 2024:

- 3 nuevos servicios implementados con aportes de la institución.
- \$500 millones asignados anualmente al fondo de empleados para el bienestar institucional.
- 85% de integrantes de la comunidad universitaria satisfechos con su entorno laboral.

• Meta a 2030:

- 6 nuevos servicios implementados con aportes de la institución.
- \$1.000 millones asignados anualmente al fondo de empleados para el bienestar institucional.
- 95% de integrantes de la comunidad universitaria satisfechos con su entorno laboral.

5.2.2. Centro administrativo universitario

• Meta a 2024:

- N/A

- Meta a 2030:

- Diseños y presupuesto - Fase III elaborados

5.2.3. Fortalecimiento de la asociatividad y agremiaciones de empleados y pensionados

- Línea Base:

- 125 docentes beneficiados con acuerdos laborales
- 207 administrativos beneficiados con acuerdos laborales

- Meta a 2024:

- 320 beneficiarios de acuerdos suscritos con organizaciones docentes
- 240 beneficiarios de acuerdos suscritos con organizaciones de empleados administrativos
- 100% de pensionados beneficiarios de acuerdos suscritos con sus organizaciones

- Meta a 2030:

- 804 beneficiarios de acuerdos suscritos con organizaciones docentes
- 430 beneficiarios de acuerdos suscritos con organizaciones de empleados administrativos.
- 100% de pensionados beneficiarios de acuerdos suscritos con sus organizaciones

5.2.4. Impulso a la cultura de innovación y resiliencia organizacional

- Meta a 2024:

- 60% de empleados capacitados en creatividad, innovación y resolución de problemas.
- 80% de empleados certificados en competencias digitales.
- 4 innovaciones organizacionales implementadas a partir de iniciativas de empleados.

- Meta a 2030:

- 80% de empleados capacitados en creatividad, innovación y resolución de problemas.
- 100% de empleados certificados en competencias digitales.
- 10 innovaciones organizacionales implementadas a partir de iniciativas de empleados.

5.3. Ampliación y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de servicios con criterios de sostenibilidad e inclusión.

A través de la gestión para obtener recursos del Sistema General de Regalías y del Presupuesto General de la Nación, la Universidad ejecutará las obras de infraestructura incluidas en el Banco de Proyectos de infraestructura física y urbanística. Asimismo, con recursos de inversión de las fuentes regulares de la Institución se garantizará la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura existente y se avanzará en la certificación y habilitación de laboratorios y/o consultorios.

Iniciativas

5.3.1. Banco de proyectos de infraestructura física y urbanística

- Línea Base:

- 130.954 m2 contruidos en el campus

- Meta a 2024:

- 166.061 m2 contruidos en el campus

- Meta a 2030:

- 203.498 m2 contruidos en el campus
-

5.3.2. Edificio de Aulas Río Magdalena

- Meta a 2023:

- Puesta en funcionamiento
-

5.3.3. Innovateca Caribe: Una Biblioteca de Tercera Generación para el Magdalena

- Meta a 2024:

- Finalización de etapa I y puesta en funcionamiento

- Meta a 2027:

- Finalización de etapa II y puesta en funcionamiento
-

5.3.4. Modernización y ampliación del área deportiva

- Meta a 2024:

- Finalización de etapa I y puesta en funcionamiento

- Meta a 2028:

- Finalización de etapa II y puesta en funcionamiento

- Meta a 2030:

- Finalización de etapa III y puesta en funcionamiento

5.3.5. Edificio de laboratorios para ciencia, tecnología e innovación

- Meta a 2024:

- Finalización de etapa I y puesta en funcionamiento

- Meta a 2027:

- Finalización de etapa II y puesta en funcionamiento
-

5.3.6. Centro de Innovación y Educación en Ciencias de la Salud

- Meta a 2025:

- Puesta en funcionamiento
-

5.3.7. Centro Agrícola y Laboratorios de Ing. Agronómica y Zootecnia

- Meta a 2026:

- Finalización etapa I y puesta en funcionamiento

- Meta a 2029:

- Finalización etapa II y puesta en funcionamiento
-

5.3.8. Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión académica, administrativa y de bienestar universitario

- Línea Base:

- \$12.739 millones acumulados.

- Meta a 2024:

- \$46.152 millones acumulados.

- Meta a 2030:

- \$102.718 millones acumulados.
-

5.3.8. Certificación y habilitación de laboratorios y/o consultorios

- Línea Base:

- 5 laboratorios y consultorios certificados y/o habilitados.

- Meta a 2024:

- 15 laboratorios y consultorios certificados y/o habilitados.



CENTRO AGRÍCOLA



ZONAS DEPORTIVAS



INNOVATECA CARIBE



EDIFICIO DE LABORATORIOS PARA INVESTIGACIÓN



CENTRO DE INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

- Meta a 2030:

- 40 laboratorios y consultorios certificados y/o habilitados.

5.3.9. Modernización de la infraestructura tecnológica y de servicios

- Línea Base:

- 4 Gbps de ancho de banda para conectividad en el campus

- Meta a 2024:

- 60% de Infraestructura tecnológica modernizada.
- 16 Gbps de ancho de banda para conectividad en el campus.
- 80% de edificaciones con suplencia de energía total.

- Meta a 2030:

- 100% de Infraestructura tecnológica modernizada.
- 48 Gbps de ancho de banda para conectividad en el campus.
- 100% de edificaciones con suplencia de energía total.

5.4. Transformación digital para la optimización, ampliación y seguimiento de los procesos institucionales.

Con recursos del presupuesto de inversión institucional se avanzará en la integración y consolidación de los sistemas de información, en la consolidación de ambientes digitales para el trámite de los servicios institucionales y el desarrollo de competencias digitales de los miembros de la comunidad universitaria, así como en la modernización tecnológica del campus.



Iniciativas

5.4.1. Integración y consolidación de los sistemas de información institucionales.

- Meta a 2024:

- 3 plataformas de integración de los sistemas de información misionales y de soporte

- Meta a 2030:

- 5 plataformas de integración de los sistemas de información misionales y de soporte
-

5.4.2. Cultura digital

- Meta a 2024:

- 8 servicios soportados totalmente en ambientes digitales.
- 50% de miembros de la comunidad universitaria certificados en nivel B2 en competencias digitales.

- Meta a 2030:

- 12 servicios soportados totalmente en ambientes digitales
 - 70% de miembros de la comunidad universitaria certificados en nivel B2 en competencias digitales
-

5.4.3. Implementación de herramientas tecnológicas para el modelo híbrido de formación

- Línea Base:

- 12% espacios dotados de herramientas tecnológicas

- Meta a 2024:

- 50% de espacios dotados de herramientas tecnológicas.
- 15 espacios abiertos acondicionados para el desarrollo de actividades académicas.

- Meta a 2030:

- 100% de espacios dotados de herramientas tecnológicas
 - 25 espacios abiertos acondicionados para el desarrollo de actividades académicas.
-

5.4.4. Ampliación de la disponibilidad de equipos de cómputo y otros equipos para docentes y estudiantes.

- Línea Base:

- 1,7 docente TCE por equipo de cómputo.
- 15 estudiantes por equipo de cómputo.

Meta a 2024:

- 1 docente TCE por equipo de cómputo.
- 11 estudiantes por equipo de cómputo.

• Meta a 2030:

- 1 docente TCE por equipo cómputo.
- 10 estudiantes por equipo de cómputo

5.5. Formulación e implementación de la política de valoración, conservación y sostenibilidad del patrimonio material e inmaterial y los ecosistemas de la institución.

La Universidad asignará los recursos necesarios en su presupuesto de funcionamiento para garantizar la sostenibilidad y operación del campus y destinará recursos de inversión para avanzar en la consolidación de un campus verde. Se establecerá un modelo de indicadores que permita determinar el impacto positivo de la gestión institucional sobre el medio ambiente.



Iniciativas

5.5.1. Recursos asignados por metros construidos

• Línea Base:

- \$20.195/m2 de área construida.

• Meta a 2024:

- \$40.000/m2 de área construida.

• Meta a 2030:

- \$60.000/m2 de área construida.

5.5.2. Inventario y valoración del patrimonio natural, artístico y cultural de la institución

- Meta a 2024:

- 100% de bienes naturales, artísticos y culturales valorados.

- Meta a 2030:

- 100% de bienes naturales, artísticos y culturales valorados.

5.5.3. Preservación y ampliación de los ecosistemas naturales del campus

- Meta a 2024:

- 20% de ampliación del área de ecosistemas naturales del campus.

- Meta a 2030:

- 50% de ampliación del área de ecosistemas naturales del campus.

5.5.4. Campus verde y sostenible

- Línea Base:

- 50% de puntos totales (Total Score) en Ranking Internacional de Sostenibilidad Ambiental UI Green Metric.
- 320 tCO₂e cantidad de emisiones directas de huella de carbono generado por la institución.
- 1.415 tCO₂e cantidad de emisiones indirectas u otras emisiones de huella de carbono generado por la institución.

EDIFICIO DE AULAS ESPECIALIZADO RÍO MAGDALENA



- Meta a 2024:

- 70% de puntos totales (Total Score) en Ranking Internacional de Sostenibilidad Ambiental UI Green Metric.
- 30% de consumo de energía proveniente de fuentes de energías limpias
- 290 tCO₂e de emisiones directas de huella de carbono generado por la institución.
- 1.340 tCO₂e de emisiones indirectas u otras emisiones de huella de carbono generado por la institución.

- Meta a 2030:

- 85% de puntos totales (Total Score) en Ranking Internacional de Sostenibilidad Ambiental UI Green Metric.
- 50% de consumo de energía proveniente de fuentes de energías limpias.
- 240 tCO₂e cantidad de emisiones directas de huella de carbono generado por la institución.
- 1.250 tCO₂e cantidad de emisiones indirectas u otras emisiones de huella de carbono generado por la institución.

5.6. Fortalecimiento y diversificación de las fuentes de ingresos y optimización en el uso de los recursos.

La Institución enfocará su gestión financiera en la obtención de nuevos ingresos a través de fuentes de recursos del nivel internacional, nacional y territorial que permitan soportar el crecimiento de la Universidad y sus necesidades de inversión. Asimismo, se realizarán esfuerzos institucionales para la generación de mayores ingresos a través de la oferta de programas de posgrados y educación para toda la vida, así como por consultorías, asesorías, interventorías, entre otros.

Iniciativas

5.6.1. Modelo para la asignación de recursos estatales por indicadores de gestión.

- Línea Base:

- \$2.680 millones acumulados por concepto de Estampilla UNAL y demás universidades públicas
- \$1.076 millones acumulados por concepto de excedentes de cooperativas
- \$8.886 millones acumulados de recursos públicos para el fortalecimiento institucional

- Meta a 2024:

- Modelo para la asignación de recursos estatales por indicadores de gestión construido.
- \$11.214 millones acumulados por concepto de Estampilla UNAL y demás universidades públicas.
- \$2.660 millones acumulados por concepto de excedentes de cooperativas.
- \$35.544 millones acumulados de recursos públicos para el fortalecimiento institucional.

- **Meta a 2030:**

- \$30.728 millones acumulados por concepto de Estampilla UNAL y demás universidades públicas.
 - \$7.066.791.662 por concepto de excedentes de cooperativas
 - \$88.859 millones acumulados de recursos públicos para el fortalecimiento.
-

5.6.2. Gestión de recursos por convocatorias nacionales e internacionales y el presupuesto general de la nación

- **Meta a 2024:**

- \$85.000 millones acumulados de recursos del SGR.
- \$75.000 millones acumulados de recursos del PGN-Ley 1906 de 2018.

- **Meta a 2030:**

- \$219.708 millones acumulados de recursos del SGR.
 - \$93.000 millones acumulados de recursos del PGN-Ley 1906 de 2018.
-

5.6.3. Operaciones de crédito público para fomento

- **Meta a 2024:**

- \$58.070 millones acumulados de recursos por concepto de operaciones de crédito público.

- **Meta a 2030:**

- \$58.070 millones acumulados de recursos por concepto de operaciones de crédito público.
-

5.6.4. Generación de recursos propios

- **Línea Base:**

- \$2.875 millones anuales por consultorías, asesorías, cursos, entre otros servicios.
- \$8.790 millones anuales por servicios académicos en nivel de posgrado
- 1.067 estudiantes matriculados en posgrados.
- 12% de participación de recursos de matrícula de pregrado en el presupuesto general.
- 5% de participación de recursos de matrícula de posgrado en el presupuesto general.

- **Meta a 2024:**

- \$7.107 millones anuales por consultorías, asesorías, cursos, entre otros servicios.
- \$29.346 millones anuales por servicios académicos en nivel de posgrado.
- 3.067 estudiantes matriculados en posgrados.
- 8% de participación de recursos de matrícula de pregrado en el presupuesto general.
- 11% de participación de recursos de matrícula de posgrado en el presupuesto general

- **Meta a 2030:**

- \$34.306 millones anuales por consultorías, asesorías, cursos, entre otros servicios.

- \$68.475 millones anuales por servicios académicos en nivel de posgrado.
- 5.679 estudiantes matriculados en posgrados.
- 4% de participación de recursos de matrícula de pregrado en el presupuesto general.
- 14% de participación de recursos de matrícula de posgrado en el presupuesto general

5.6.5. Recursos de cooperación internacional y donaciones

- Meta a 2024:

- \$1.350 millones anuales de cooperación internacional.
- \$649 millones anuales por donaciones.

- Meta a 2030:

- \$1.708 millones anuales de cooperación internacional.
- \$821 millones anuales por donaciones.

5.6.6. Aportes del Distrito y Municipios

- Meta a 2024:

- \$2.426 millones anuales de aportes distritales.
- \$800 millones anuales de aportes municipales.

- Meta a 2030:

- \$2.897 millones anuales de aportes distritales.
- \$1.012 millones anuales de aportes municipales.

5.6.7. Modelo para la optimización de los recursos institucionales

- Meta a 2024:

- 3 procesos incluidos en el modelo de optimización

- Meta a 2030:

- 6 procesos incluidos en el modelo de optimización

5.6.8. Fortalecimiento de la gestión financiera

- Línea Base:

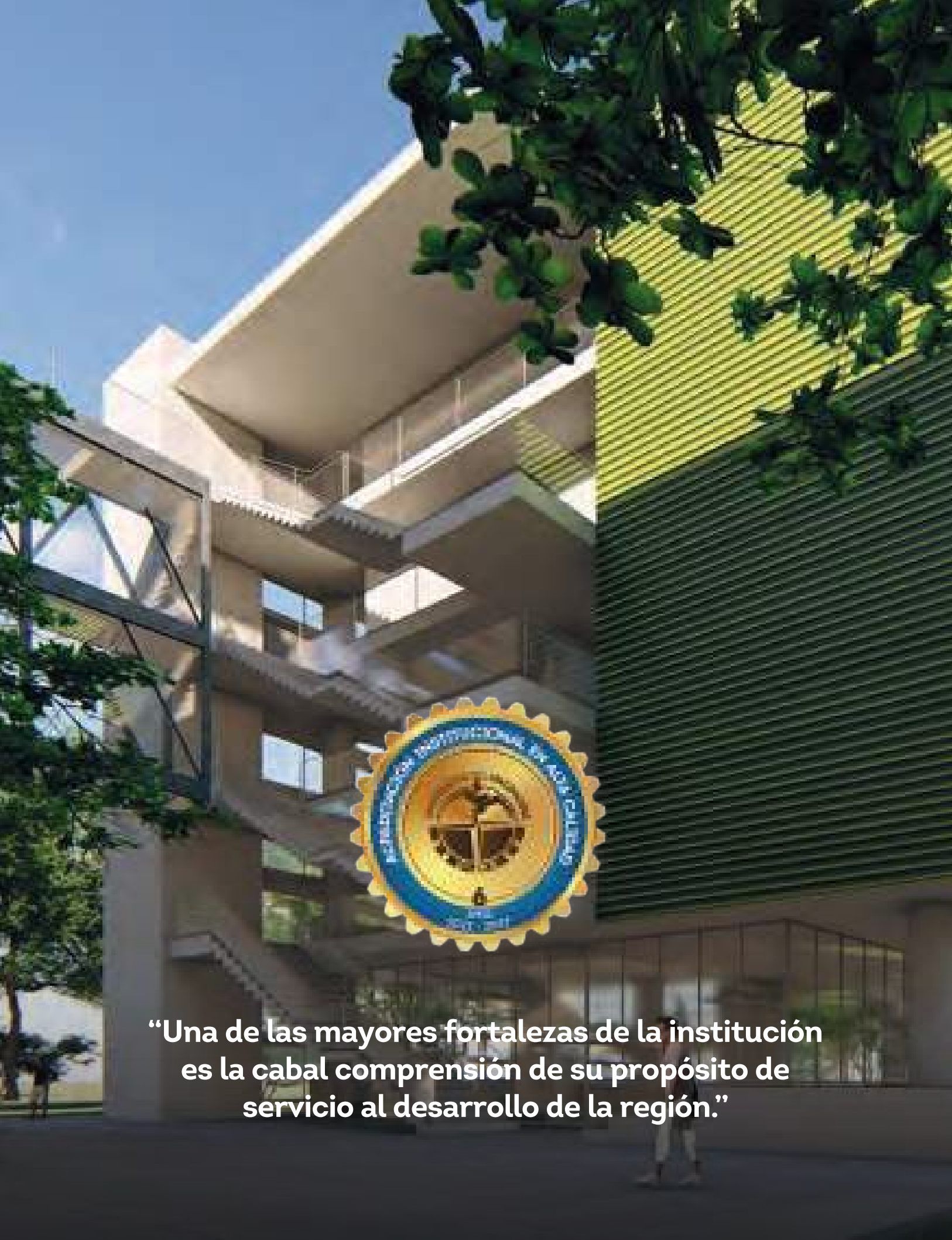
- Calificación financiera AA

- Meta a 2024:

- Calificación financiera AA

- Meta a 2030:

- Calificación financiera AAA-



“Una de las mayores fortalezas de la institución es la cabal comprensión de su propósito de servicio al desarrollo de la región.”

PLAN FINANCIERO

UNIMAGDALENA
COMPROMETIDA

Plan de Desarrollo 2030



AÚN +
inclusiva
e innovadora
PERIODO 2024



El Plan de Desarrollo 2021-2030 de la Universidad del Magdalena contempla el crecimiento de la Institución en sus procesos misionales y de soporte, enmarcado en condiciones de alta calidad, sostenibilidad, inclusión y transformación positiva de las personas y el territorio.

Estas condiciones derivan en la necesidad de aumentar las capacidades institucionales para mejorar sustancialmente el nivel del servicio ofrecido, lo que requiere disponer de una mayor cantidad de recursos que permitan alcanzar las metas propuestas en el plan. Estas consideraciones contemplan la disponibilidad de recursos financieros para cumplir los objetivos y metas del plan, teniendo siempre en cuenta las necesidades del territorio y la contribución que la Universidad puede y debe hacer para mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria y de su entorno. El valor total del Plan de Desarrollo asciende a \$3,27 billones y contempla el cumplimiento de las metas asociadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales en cuanto al talento humano docente y administrativo, la ampliación y modernización de la infraestructura, la expansión institucional, la ampliación de cobertura y la consolidación de las políticas de inclusión y sostenibilidad.

El análisis considera el ajuste en las metas del Plan de Desarrollo, dado el caso de que algunos de los supuestos para la generación de recursos a través de las distintas fuentes de ingreso no se cumplan.

Es importante señalar que las proyecciones contenidas en este modelo obedecen entre otras, al comportamiento histórico de las fuentes de ingresos y evolución de los gastos, los supuestos planteados por el Sistema Universitario Estatal -SUE- para la reforma del modelo de financiación de las universidades públicas, las previsiones y expectativas de crecimiento institucional recogidas en las jornadas participativas para la formulación del Plan de Desarrollo y a los procesos de autoevaluación y acreditación institucional y de programas adelantados por la Universidad.

A continuación, se presentan algunas de las metas más relevantes propuestas para los distintos aspectos de la gestión institucional y que determinan en gran medida los recursos necesarios para la ejecución del plan:

Gasto / Inversión	Meta 2030
Planta docente	846 docentes
Planta de personal administrativo	536 empleos administrativos
Proyectos de infraestructura	▪ Edificio de Aulas Río Magdalena ▪ Innovateca Caribe ▪ Modernización y ampliación del área deportiva ▪ Edificio de Laboratorios para CTeI ▪ Centro de Innovación y Educación en Ciencias de la Salud ▪ Centro Agrícola y Laboratorios de Ing. Agronómica y Zootecnia ▪ Alojamiento universitario
Infraestructura tecnológica y de servicios	Modernización plena de las redes eléctricas y de conectividad del campus
Universidad expandida	Sedes regionales (3) Centros tutoriales (30) Sedes digitales (50)
Bienestar e inclusión	Fortalecimiento de los programas de bienestar institucional y de la política de inclusión Programa de alojamiento universitario (700 estudiantes beneficiados)
Investigación	Porcentaje de grupos clasificados en el SNCTeI en A y A1: 60% Publicaciones con indexación internacional: 450
Calidad/Acreditación	Programas con acreditación internacional: 10 Acreditación internacional (Engaged University)

Las metas planteadas en el plan de desarrollo se materializan a través de la ejecución de 5 propósitos, cada uno de los cuales tiene una asignación de recursos para el logro de las mismas, destacándose como los propósitos que más recursos requieren el de **Universidad comprometida con la calidad** y el de **Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional**. A continuación, se presenta la asignación de recursos del plan a cada propósito:

PROPÓSITO	GASTOS/INVERSIÓN	ESCENARIO OBJETIVO	
		Total	
1. Universidad comprometida con la calidad	Docentes, Fondo Formación Avanzada, Otras inversiones	1.209.557	37,0%
2. Universidad comprometida con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad	Fondo de Manutención, Fondo de Becas, Fondo de Regionalización, Otras inversiones	121.302	3,7%
3. Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación	Fonciencias	299.484	9,2%
4. Universidad expandida y comprometida con el territorio	Fondo de Extensión, Otras Inversiones	27.825	0,9%
5. Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional	Administrativos, Gastos Generales, Fondo de Infraestructura, Fondo de Bienestar, Otras Inversiones, Plan de Compras	1.609.690	49,3%
TOTAL		3.267.858	

Cifras en millones de pesos

En lo que corresponde a la proyección presupuestal de los gastos e inversiones para el período 2021-2030, se establece que los gastos de personal representan el 52% del valor total del plan, fundamentalmente por la significativa ampliación de la planta de personal docente y administrativa y el 29% de los recursos se destina a proyectos de inversión en este período, lo cual responde a las necesidades institucionales en materia de fortalecimiento del estamento docente y de la investigación, la ampliación de las políticas de inclusión y accesibilidad, así como ampliación y modernización de la infraestructura física y de servicios. A continuación, se presenta la distribución de los recursos de acuerdo a los rubros presupuestales de gastos e inversión:

Rubro	Total	%
GASTOS DE PERSONAL	1.685.496	52%
DOCENTE	1.191.900	
ADMINISTRATIVOS	493.596	
GASTOS GENERALES	528.584	16%
ADQUISICIÓN DE BIENES-SERVICIOS	414.477	
MANTENIMIENTO	114.107	
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	102.332	3%
INVERSIÓN	951.446	29%
FONCIENCIAS-GESTION INVESTIGACIÓN	183.314	
FONCIENCIAS-INFRAESTRUCTURA	116.170	
INFRAESTRUCTURA-NUEVOS PROYECTOS	317.904	
INFRAESTRUCTURA GENERAL	58.718	
REGIONALIZACIÓN	40.009	
BIENESTAR	48.031	
INCLUSION (FONDO DE BECAS-FONDO DE MANUTENCIÓN)	76.130	
OTRAS INVERSIONES	111.171	
TOTAL	3.267.858	100%

Cifras en millones de pesos

Para el logro de las metas del plan se requiere como se indicó anteriormente, el aumento de las capacidades institucionales, lo que demandará recursos por el orden de los \$3,27 billones que obligan a la generación de recursos adicionales derivados en gran medida de la reforma al modelo de financiación de las universidades públicas, lo cual se viene adelantando de manera conjunta entre el Sistema Universitario Estatal y el Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente, el modelo de financiación del plan de desarrollo propone un incremento significativo en la generación de recursos propios por la ampliación de la oferta de posgrados y la consolidación de la oferta de servicios institucionales por la ampliación de la planta docente, así como, la asignación de recursos de inversión del Sistema General de Regalías, de la Ley 1906 de 2018 y recursos de crédito de fomento para el sector de la educación superior. A continuación, se muestran las consideraciones aplicadas a las distintas fuentes de ingresos para estimar los recursos generados por cada una de ellas como soporte financiero a la ejecución del plan:

Fuente	Consideraciones
Transferencias recurrentes del estado	-Nación: Aplica el modelo propuesto por el SUE Considerando 3 factores: Factor 1: Reemplaza el IPC por el ICES (Índice de Costos de la Educación Superior) Factor 2: Reconocimiento del costo anual de los puntos por productividad docente Factor 3: Asigna recursos para la ampliación de la planta docente y administrativa -Departamento: aplica condiciones del acuerdo entre el Gobierno Nacional y los estamentos universitarios (2018) (IPC+4,65%)
Otras transferencias del estado	Nación: Mantiene recursos para inversión similares a los asignados al Sistema Universitario Estatal, según lo previsto en el acuerdo entre el Gobierno Nacional y los estamentos universitarios (2018) Distrito: Contempla un aporte del 1% de sus ingresos tributarios de acuerdo a propuesta SUE (2012) Municipios: Aportan recursos para cubrir costos de matrícula de sus estudiantes
Estampillas	Se proyecta una tendencia creciente de acuerdo al comportamiento histórico del recaudo
Servicios Académicos (incluye matrícula, inscripciones, entre otros)	Crecimiento anual del 10% asociado a la ampliación de la oferta de posgrados
Venta de servicios (consultorías, asesorías, cursos, entre otros servicios)	Crecimiento anual del 30% asociado al fortalecimiento de la planta docente
Presupuesto General de la Nación -PGN / Ley 1906 de 2018	Alta financiación de proyectos de infraestructura con recursos del PGN
Sistema General de Regalías	Alta financiación para proyectos de infraestructura con recursos del Sistema General de Regalías
Endeudamiento	Acceso a créditos líneas de fomento para educación superior

Generación de recursos para la financiación del plan

Las proyecciones de ingresos para las distintas fuentes de financiación del plan en aplicación de los supuestos considerados para el comportamiento de cada una de ellas, permite establecer que se pueden obtener recursos por el orden de los \$3,27 billones, lo cual permitiría la plena ejecución del plan de desarrollo en lo que se refiere a la necesidad de recursos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales. La proyección de ingresos para el período 2021-2030 se muestra en la siguiente tabla:

Fuente	Concepto	Escenario Objetivo	
RECURSOS PROPIOS	Servicios Académicos, Consultorías, Asesorías, Donaciones, Estampillas	1.062.247	32,5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Recursos Recurrentes Nación y Departamento	1.624.945	49,7%
OTRAS TRANSFERENCIAS ESTATALES	Art. 87, Dcto. Votaciones, Acuerdo 2018, Bono Pensional	154.829	4,7%
RECURSOS DE CAPITAL	Operaciones de crédito público	58.070	1,8%
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN		367.767	11,3%
Regalías		219.708	
Presupuesto General de La Nación-Ley 1906 de 2018		93.000	
Aportes Distritales		23.233	
Aportes Municipales		7.419	
Cooperación Internacional		14.407	
Recursos Territoriales-Regionalización		10.000	
TOTAL		3.267.858	100%

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la financiación del plan recae en las transferencias del estado a la institución que representan un 54,4% y en la generación de recursos propios que representan un 32,5% del total de los recursos requeridos, lo que evidencia que el modelo de financiación plantea un esfuerzo institucional importante y el compromiso del estado a nivel nacional y territorial para incrementar significativamente la asignación de recursos a la universidad.

El modelo de financiación propuesto para el plan de desarrollo permite la ejecución del mismo y el logro de las metas y objetivos propuestos y establece el ajuste del modelo de financiación de las universidades públicas por parte del estado como un factor crítico de éxito del plan de desarrollo. Asimismo supone un esfuerzo importante en la generación de recursos propios a partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales y asigna los recursos necesarios para la ampliación de la planta docente y administrativa, el sostenimiento de la institución y la inversión necesaria para su expansión y desarrollo.



“La Universidad ha hecho suya una cultura de autoevaluación y de mejoramiento permanente que le ha permitido avanzar incluso en medio de la crisis de la pandemia, como fue demostrado de manera cuidadosa en la visita de evaluación externa.”

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

UNIMAGDALENA
COMPROMETIDA

Plan de Desarrollo 2030



AÚN+
inclusiva
e innovadora
PERIODO 2024

1

Mejoramiento Continuo, Autonomía y Gobernanza Universitaria.

La Universidad del Magdalena en sus 59 años de existencia, ha demostrado ser una institución cuyos logros y esfuerzos son fruto del trabajo en equipo y de construir sobre lo construido. Desde su puesta en funcionamiento en 1962 hasta su más reciente logro en el presente año, la acreditación institucional por 6 años, pasando por las recientes acreditaciones nacionales e internacionales de programas y facultades, se ha evidenciado un propósito de esfuerzo colectivo, autorregulación y búsqueda constante de la excelencia que conforma el ADN de nuestra organización.

En palabras de la más reciente resolución de acreditación del CNA: “La Universidad del Magdalena es un ejemplo de que la alta calidad puede alcanzarse o mantenerse cuando se logra un acuerdo de voluntades en un proceso de mejoramiento continuo...”; asimismo “...la Universidad ha hecho suya una cultura de autoevaluación y mejoramiento permanente que le ha permitido avanzar...”; por último y no menos importante “Es fundamental que la Universidad continúe manteniendo su autonomía como centro de conocimiento y producción intelectual al servicio de la región”.

Todo ello, reafirma como aspectos críticos del éxito del Plan de Desarrollo Unimagdalena Comprometida 2030 la continuidad de nuestra cultura organizacional de mejoramiento continuo, así como de la autonomía y gobernanza institucional.

2

Reforma al modelo de financiación universitaria.

El actual modelo de asignación de recursos a las universidades públicas a través de la aplicación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, no garantiza la sostenibilidad financiera de las instituciones ni permite avanzar en programas de desarrollo que contemplen ampliación de cobertura y mejoras significativas de calidad institucionales, particularmente a las instituciones de orden territorial con baja transferencia estatal, como la Universidad del Magdalena, por lo tanto se requiere la adopción de un nuevo modelo de financiación que asigne los recursos suficientes a las instituciones para realizar las mejoras incrementales que demandan las apuestas estratégicas contempladas en sus planes de desarrollo.

No disponer de los recursos adicionales necesarios para la ampliación de la planta docente y la oferta académica, la construcción de nueva infraestructura, así como el aumento de cobertura en pregrado y posgrado, afectaría negativamente el alcance de las metas previstas en el plan de desarrollo en cada una de sus propósitos, lo que hace imperativo que se defina un nuevo modelo de financiamiento que permita cubrir los costos que demanda el crecimiento de las instituciones y las necesidades del territorio. En este sentido, el Sistema Universitario Estatal (SUE) ha planteado al Ministerio de Educación Nacional un nuevo modelo de asignación de recursos que cubre el crecimiento de los gastos de funcionamiento de las instituciones, contempla la ampliación de su planta docente y administrativa y asigna recursos adicionales para ampliación de cobertura e inversión.

3

Vinculación del talento humano de alto nivel de formación y experiencia.

Seleccionar y proveer el talento humano idóneo es una acción crucial para el óptimo cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad. Las personas marcan la diferencia en el logro de las metas propuestas por la organización, y el impacto que generan tiene que ver con el valor agregado que realizan para alcanzar los resultados esperados. De esta manera, es evidente como la vinculación de personal idóneo, en términos de su formación, experiencia y competencias será determinante para la consecución de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2030.

Será de suma importancia no solo lograr identificar y vincular talento humano idóneo, sino también hacer gratificante su permanencia en la institución, desarrollado un alto sentido de pertenencia y correspondencia con los objetivos misionales. Por lo cual, parte del éxito de las metas e indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo Universitario 2020-2030, estarán asociadas con la creación de estrategias efectivas que permitan superar los desafíos asociados a una eficaz vinculación del talento humano requerido, tales como: la asertividad entre los perfiles demandados por la institución y la oferta del medio, la escasa experiencia docente universitaria en los aspirantes, competencias idóneas en materia digital y dominio del inglés, la disposición para la adaptación a nuestro entorno laboral y socio-cultural. Colmar las expectativas salariales para compensar los altos perfiles en experiencia y titulación de los aspirantes.

4

Articulación Público-Privada y de la Sociedad Civil.

Para avanzar en el cumplimiento de las metas y los propósitos del Plan de Desarrollo 2030, Unimagdalena Comprometida, es importante consolidar alianzas sólidas, inclusivas e integradas a todos los niveles, tal como lo plantea el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17 de alianzas para cumplir los objetivos. La articulación público-privada, las alianzas estratégicas entre universidades y empresas, así como el dialogo constructivo con la sociedad civil son factores claves para la consolidación de la visión y de la propuesta de valor institucional.

Desde una perspectiva institucional, las alianzas contribuyen a mejorar la reputación y la imagen de las organizaciones. Unimagdalena se ha consolidado en los últimos años como la institución con mayor imagen favorable para los samarios, de acuerdo con las mediciones de calidad de vida de Santa Marta Como Vamos.

Desde una perspectiva estratégica, las alianzas permiten la adquisición de recursos y capacidades complementarias que pueden convertirse en ventajas competitivas para la organización. Para acelerar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo es importante seguir consolidando las alianzas existentes, gestionar nuevos convenios y mantener espacios de articulación como el Comité Universidad-Empresa-Estado CUEE Sierra Nevada.

Desde un enfoque económico, las alianzas contribuyen en la mayoría de los casos a reducir los costes de transacción, mejorar la eficiencia y aumentar la eficacia. En Colombia, la cooperación Universidad-Empresa (CUE) se posiciona como una de las alternativas más efectivas, ante las dificultades de financiamiento del sistema universitario estatal (SUE) y la disminución significativa de los recursos de investigación.

5

Mejoramiento de las condiciones del entorno

La Universidad del Magdalena propone brindar una oferta educativa de calidad para transformar la vida de los jóvenes y el territorio. No obstante, esta propuesta de valor debe ir acompañada por el diseño e implementación de una serie de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes de educación, las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana de los jóvenes, la disminución de las tasas de embarazo adolescente, la generación de empleos y emprendimientos juveniles, la conectividad rural y el fortalecimiento de la red de salud.

A continuación, se resaltan algunas de las problemáticas sociales que deben ser atendidas por parte del Gobierno Nacional, Departamental y Distrital para garantizar mejores condiciones de vida de la población, en especial la de los jóvenes, y así la Universidad pueda cumplir su rol transformador por medio de la educación de calidad, y poder generar valor social con el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Universitario 2030:

- *Mejorar la calidad educativa de los niveles precedentes; de acuerdo con los resultados de las pruebas SABER 11° publicadas por el ICFES, el 56% de las instituciones educativas oficiales en el Distrito de Santa Marta fueron clasificadas como D, la más baja, en la categorización de planteles según su desempeño académico en las pruebas.*
- *Disminuir las tasas de embarazo adolescentes; según cifras del DANE, el 57% de los embarazos en el departamento del Magdalena se dio en mujeres menores de 25 años, de las cuales el 90% no superaba la media técnica educativa.*

- *Generar mejores oportunidades económicas para los jóvenes; las cifras del capítulo del mercado laboral de la juventud revelan que, la tasa de desempleo juvenil (de 14 a 28 años) en el distrito de Santa Marta se ubicó en 24.3% para el primer trimestre de 2021, situándose 8,7 puntos porcentuales por encima de la tasa general para la Ciudad.*
- *Aumentar la conectividad a internet; la Encuesta de Calidad de Vida 2019 del DANE reveló que, solo el 36.9% de los hogares en el departamento del Magdalena poseen conexión a Internet. Este mismo indicador para los hogares que se reconocen como campesinos, en su mayoría ubicados en las zonas rurales, apenas llega al 22.8%.*

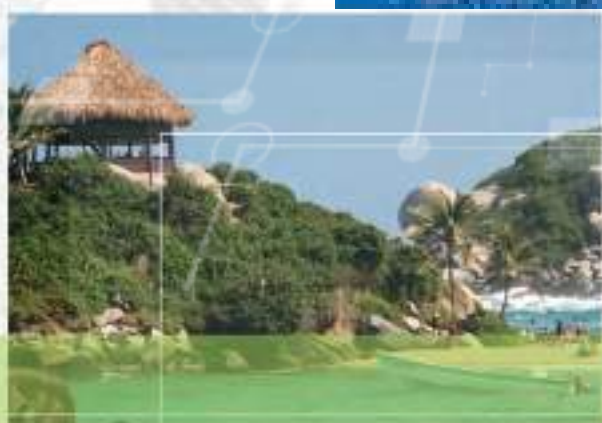


**“Es fundamental que la Universidad
continúe manteniendo su autonomía como
centro de conocimiento y producción
intelectual al servicio de la región.”**

IMPACTOS ESPERADOS

UNIMAGDALENA
COMPROMETIDA

Plan de Desarrollo 2030



AÚN+
incluyente
e innovadora
PERIODO 2024

IMPACTO ESPERADO DEL PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO 2020- 2030

El Plan de Desarrollo Universitario “Unimagdalena Comprometida 2030” es la hoja de ruta que define los propósitos y compromisos de la Universidad del Magdalena con el cierre de las brechas económicas y sociales que hoy vive el territorio, y el aprovechamiento sostenible de los activos naturales, culturales, históricos y humanas. En ese sentido, el presente capítulo señala los impactos esperados que traerá consigo el desarrollo de dicho Plan, el cual requiere de la participación de múltiples actores del orden nacional y local, del respeto por la autonomía universitaria y del aumento de la capacidad presupuestaria.

Impacto en los indicadores de competitividad

Variables impactadas por el PDU en el Índice Departamental de Competitividad -IDC-

Variables impactadas en el Índice Departamental de Competitividad	
Factor 2. Capital Humano	Factor 4. Ecosistema Innovador
Pilar 7. Educación superior y formación para el trabajo	Pilar 13: Innovación y dinámica empresarial
Cobertura en educación superior	Investigación
-Cobertura bruta en formación universitaria	-Investigación de alta calidad
-Graduados en posgrados	-Investigadores per cápita
-Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica	
Calidad en educación superior	Registros de propiedad industrial
-Puntaje pruebas Saber Pro	-Registros de propiedad industrial
-Calidad de docentes de educación superior	
-Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad	
-Dominio de segundo idioma	

Fuente: Elaborado por los autores.

Capital Humano

Cobertura en educación superior

Cobertura bruta en formación universitaria

Para 2019 la cobertura bruta en formación universitaria en el departamento del Magdalena llegaba a 20.94%, lo cual representa un total de 26.634 matriculados entre los 17 y 21 años de edad. Con la proyecciones previstas por la Universidad del Magdalena, se espera que a 2024 esta tasa llegué a 24.7% y en 2030 a 26.3%. El propósito y compromiso de la Universidad es llegar a 26.013 matriculados en formación universitaria para el 2030

Proyecciones de la Cobertura bruta en formación universitaria

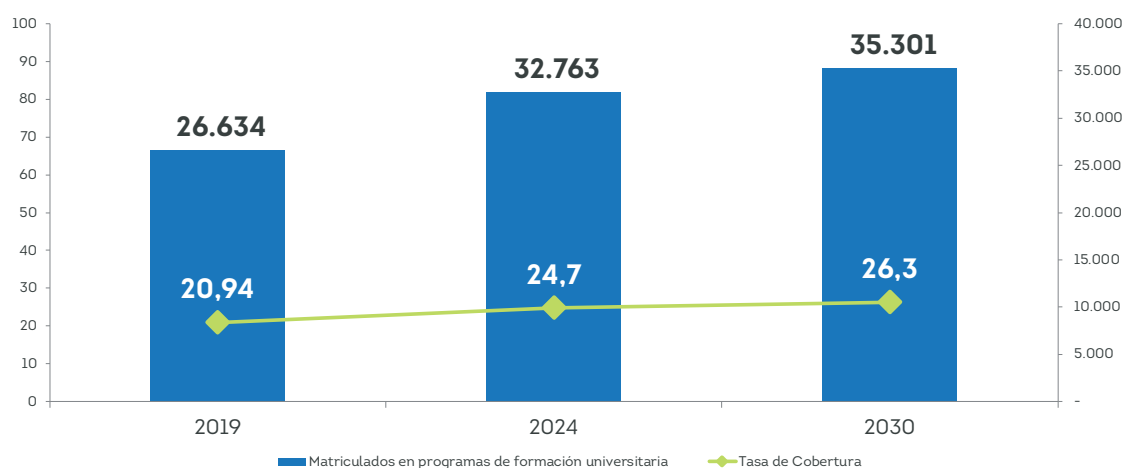
Cobertura bruta en formación universitaria		
Definición: Matriculados en programas de formación universitaria en el departamento como porcentaje de la población entre 17 y 21 años (porcentaje)		
2019	2024	2030
20,94	24,7	26,3
Matriculados en programas de formación universitaria		
26.634	32.763	35.301

Fuente: Elaborado por los autores.

Supuestos:

- A 2024 los matriculados en programas de formación universitaria en la universidad del Magdalena será de 23.475
- A 2030 los matriculados en programas de formación universitaria en la universidad del Magdalena será de 26.013
- Las demás instituciones de educación superior en el departamento mantienen la cuota de matriculados en el mercado.

Proyecciones de la Cobertura bruta en formación universitaria



Fuente: Elaborado por los autores.

Graduados en posgrado

La Universidad del Magdalena está comprometida con la formación de capital humano de alto nivel para el desarrollo del territorio basado en la ciencia y la generación de valor agregado, es por ello que pretende graduar entre 2021-2024 un total de 380 profesional con títulos de maestrías y posgrados, y entre 2025 y 2030 un total de 770. Adicionalmente, junto con la oferta de especializaciones se proyecta un total de 683 graduados de posgrado en 2024 y 1.713 para 2030.

Proyecciones de los graduados en posgrados

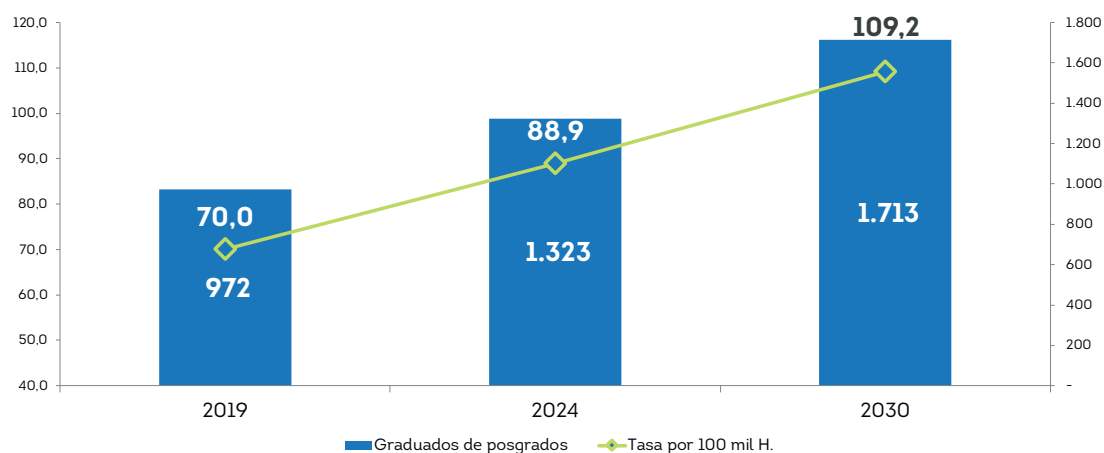
Graduados en posgrado		
Definición: Número total de graduados en posgrado por cada 100.000 habitantes		
2019	2024	2030
70,0	88,9	109,2
Graduados en posgrado		
972	1.323	1.713

Fuente: Elaborado por los autores.

Supuestos:

- En 2024 la Universidad gradúa a 683 estudiantes de especialización, maestría y doctorados.
- En 2030 la Universidad gradúa a 1.073 estudiantes de especialización, maestría y doctorados.
- El resto de las instituciones de educación superior mantienen constante su cuota de graduados de posgrados en el mercado.

Proyecciones de los graduados en posgrados por cada 100 mil habitantes



Fuente: Elaborado por los autores.

Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica

La formación técnica y tecnológica se ha convertido en herramienta fundamental en el mundo empresarial. Este tipo de formación es capaz de brindar soluciones técnicas y puntuales muy demandadas por el sector productivo. No obstante, hoy el Departamento carece de una oferta amplia y pertinente con las necesidades del entorno, por lo cual la Universidad se compromete ampliar la cobertura en este nivel educativo y poner al servicio de las empresas una mano de obra con competencias técnicas de calidad y pertinentes con las necesidades presentes y futuras de recurso humano. Para 2030 la institución proyecta una matrícula de alrededor de siete mil estudiantes en este nivel de educación.

Proyecciones de la Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica

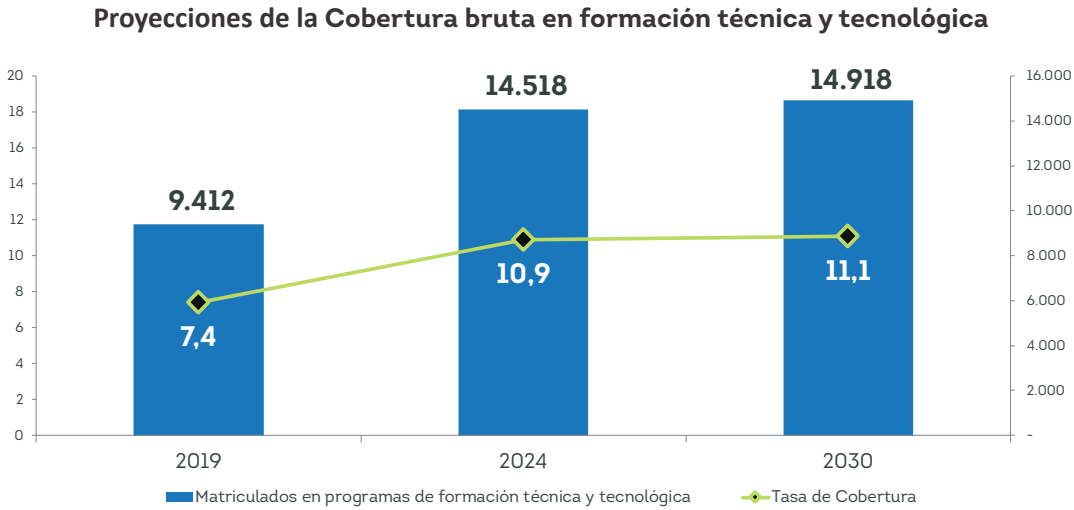
Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica		
Definición: Matriculados en programas de formación técnica y tecnológica en el departamento como porcentaje de la población entre 17 y 21 años		
2019	2024	2030
7,4	10,9	11,1
Matriculados en programas de formación técnica y tecnológica		
9.412	14.518	14.918

Fuente: Elaborado por los autores.

Supuestos:

- A 2024 los matriculados en programas de formación universitaria en la universidad del Magdalena será de 6.613

- A 2030 los matriculados en programas de formación universitaria en la universidad del Magdalena será de 7.013
- Las demás instituciones de educación superior en el departamento mantienen la cuota de matriculados en el mercado.



Fuente: Elaborado por los autores.

Calidad en educación superior

Puntaje pruebas Saber Pro

La universidad del Magdalena está comprometida con brindar una educación de alta calidad que permita transformar vidas de manera positiva, pero que además contribuya a la difusión y apropiación de conocimiento que genere valor social en el entorno y permita el desarrollo económico de los territorios. En ese orden de ideas, Unimagdalena pretende que para 2030 el 90% de sus estudiantes se destaquen por encima del puntaje promedio de las pruebas Saber Pro a nivel nacional, que junto con la acreditación de programas y facultades, ayuden a materializar la propuesta de valor institucional.

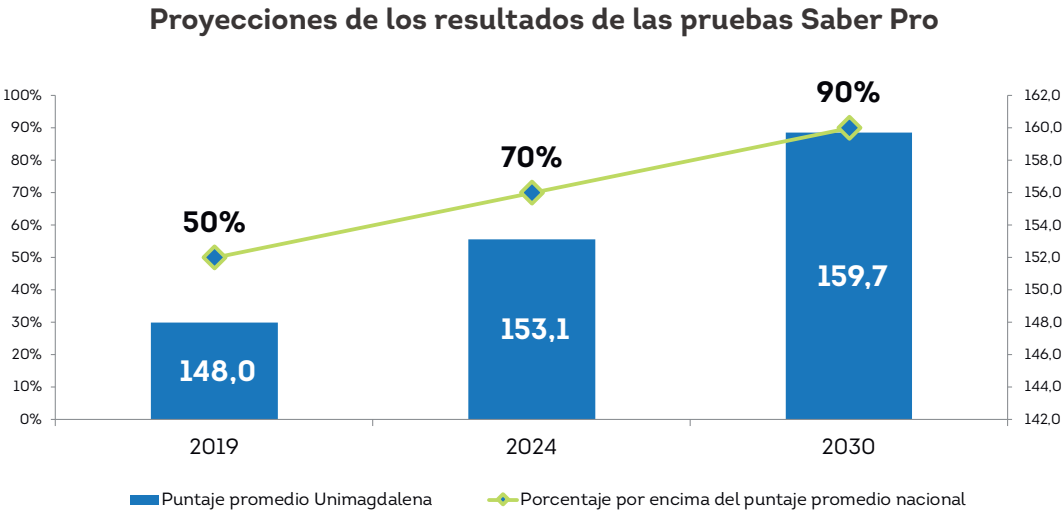
Proyecciones de los resultados de las pruebas Saber Pro

Puntaje pruebas Saber Pro		
Definición: Puntaje promedio del departamento en el módulo de competencias genéricas (escritura, lectura crítica y razonamiento cuantitativo) de las pruebas Saber Pro		
2019	2024	2030
141,6	153,1	159,7

Fuente: Elaborado por los autores.

Supuestos:

- El puntaje promedio en el módulo de las competencias genéricas a nivel nacional se mantiene para 2024 y 2030
- En el Departamento solo se presentan a la prueba los estudiantes de la Universidad del Magdalena
- A 2024 el 70% de los estudiantes de la universidad del Magdalena que presentan la prueba se ubican por encima del puntaje promedio nacional
- A 2030 el 90% de los estudiantes de la universidad del Magdalena que presentan la prueba se ubican por encima del puntaje promedio nacional



Fuente: Elaborado por los autores.

Calidad de docentes de educación superior

Para garantizar en parte la propuesta de valor de la institución se requiere de docentes con alto nivel de formación. Para cumplir con esta condición la Universidad del Magdalena se propone y compromete con el incremento significativo de su planta docente, particularmente con la vinculación de doctores.

Proyecciones de los docentes con doctorado por cada 100 mil matriculados en educación superior

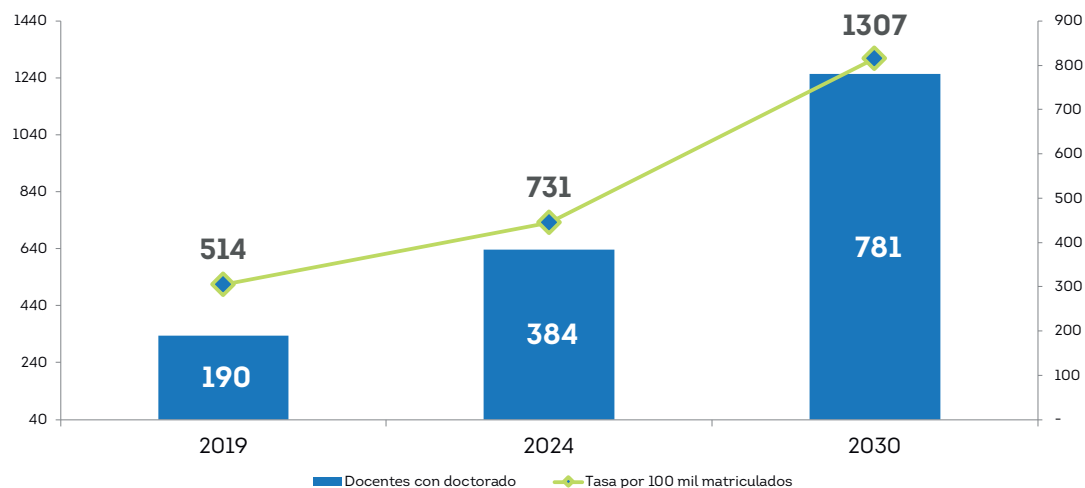
Calidad de docentes de educación superior		
Definición: Número de docentes con doctorado en Instituciones de Educación Superior por cada 100.000 matriculados en educación superior		
2019	2024	2030
513,5	731	1307
Número de docentes con doctorado en Instituciones de Educación Superior		
190	384	781

Fuente: Elaborado por los autores.

Supuestos:

- A 2024 la Universidad cuenta con 338 doctores vinculados como docentes de planta, ocasionales y catedráticos.
- A 2030 la Universidad cuenta con 735 doctores vinculados como docentes de planta, ocasionales y catedráticos.
- El resto de las instituciones de educación superior mantienen la cantidad de doctores vinculados.

**Proyecciones de los docentes con doctorado p
or cada 100 mil matriculados en educación superior**



Fuente: Elaborado por los autores.

Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad¹

Proyecciones de la cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad

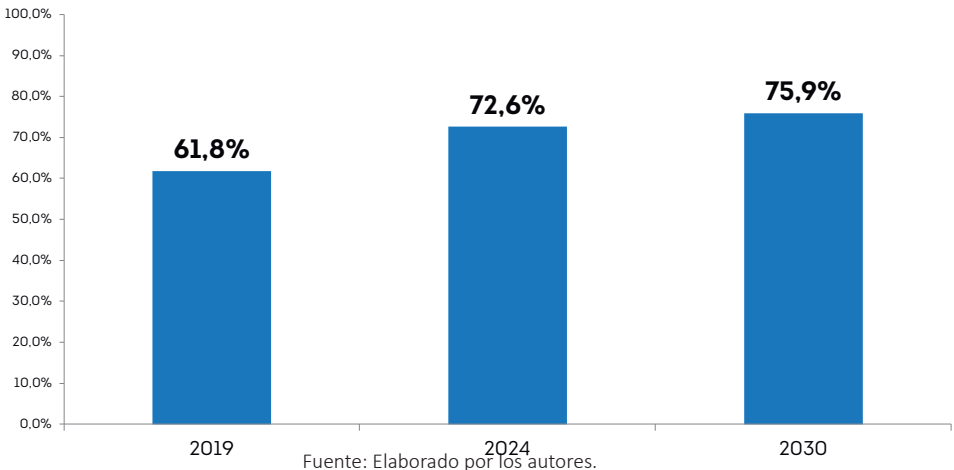
Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad		
Definición: Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones de educación superior (IES) acreditadas de alta calidad sobre el total de matriculados de educación superior del territorio (porcentaje)		
2019	2024	2030
61,8	72,6	75,9

Fuente: Elaborado por los autores.

Supuestos:

- Se mantiene constante el número de matriculados en el resto de las instituciones de educación superior con oferta en el departamento del Magdalena.
- En 2024 la Universidad del Magdalena cuenta con 34.461 matriculados
- En 2030 la Universidad del Magdalena cuenta con 41667 matriculados

Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad



Dominio de segundo idioma

El dominio de una segunda lengua es fundamental para las competencias de los profesionales del siglo XXI; la globalización económica y la fuerte generación de conocimiento en países de habla inglesa generan una demanda de profesional con un enfoque plurilingüismo que les permita conectar con el mundo.

Proyecciones de los estudiantes que obtienen nivel B1 o B+ en la prueba de inglés del Saber Pro

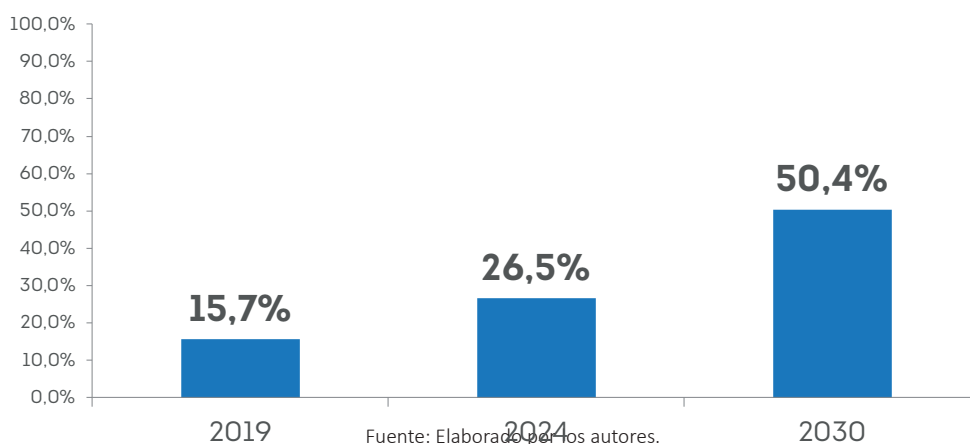
Dominio de segundo idioma		
Definición: Estudiantes que obtienen nivel B1 o B+ en la prueba de inglés del Saber Pro como porcentaje del total de estudiantes que presentaron la prueba		
2019	2024	2030
15,68	26,5	50,4

Fuente: Elaborado por los autores.

Supuestos:

- Se mantiene el porcentaje de estudiantes que obtienen nivel B1 o B+ en la prueba de inglés del Saber Pro como porcentaje del total de estudiantes que presentaron la prueba en el resto de las instituciones de educación superior en el departamento.

Proyecciones de estudiantes que obtienen nivel B1 o B+ en la prueba de inglés del Saber Pro



Ecosistema Innovador

Investigación

Investigación de alta calidad

A 2030 la Universidad del Magdalena se planteó contar con 87 grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación –Minciencias-. Con estos resultados el indicador Número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias (Minciencias) por cada 100.000 habitantes pasaría de 5,18 en 2019 a ubicarse en 5,55 en el 2030.

Supuestos:

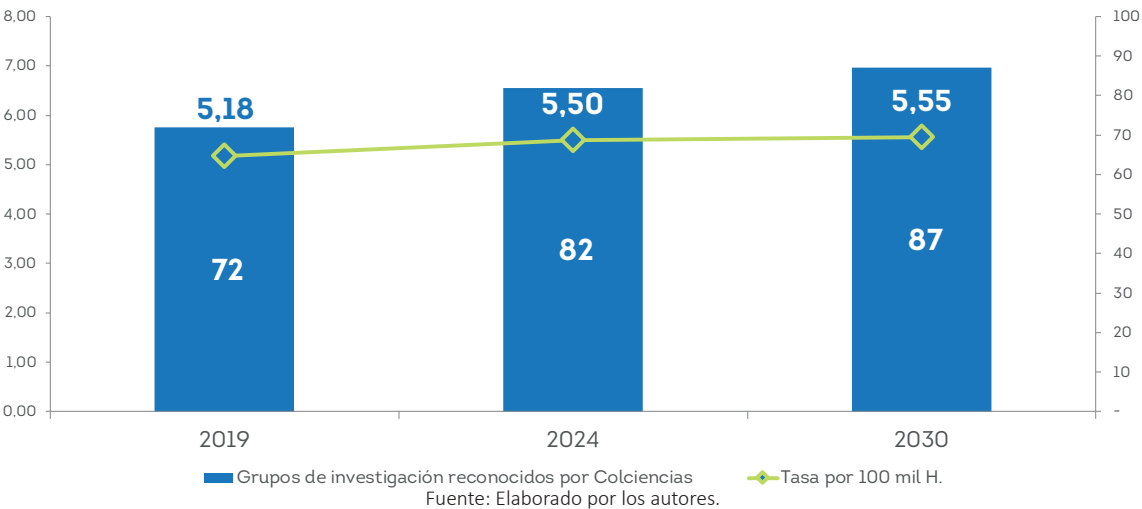
- Minciencias no reconoce ningún otro grupo de investigación en el Departamento diferentes a los de la Universidad del Magdalena
- Minciencias no le quita el reconocimiento a ningún grupo de investigación en el Departamento.
- A 2024 la Universidad del Magdalena cuenta con 55 grupos reconocidos por Minciencias
- A 2030 la Universidad del Magdalena cuenta con 60 grupos reconocidos por Minciencias

Proyecciones del número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias

Investigación de alta calidad		
Definición: Número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias por cada 100.000 habitantes		
2019	2024	2030
5,18	5,50	5,55
Número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias		
72	82	87

Fuente: Elaborado por los autores.

Proyecciones de número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaborado por los autores.

Investigadores per cápita

Con la vinculación de nuevos doctores como docentes de planta la Universidad se compromete con la generación y transferencia de conocimiento para la generación de valor social en los territorios. A 2030 la Universidad proyecta contar con más de 600 investigadores reconocidos por Minciencias.

Proyecciones del Número de investigadores por cada millón de habitantes

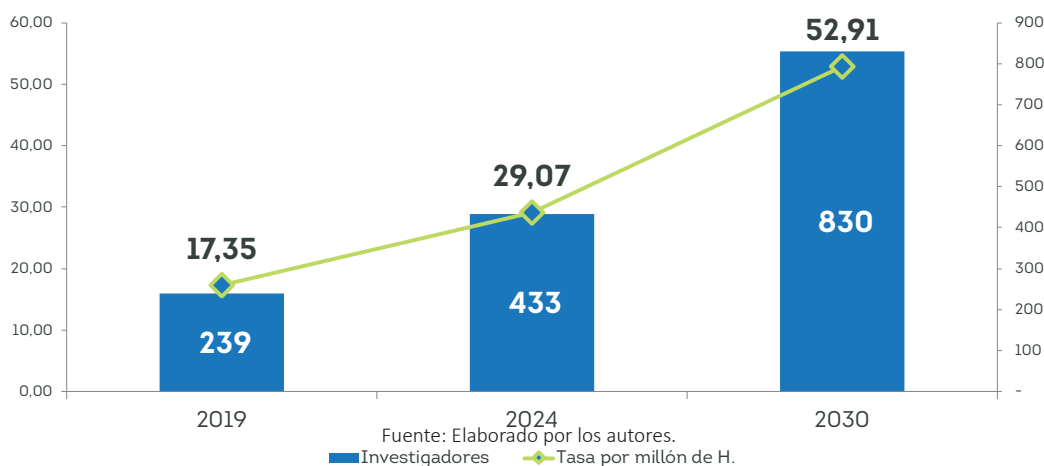
Investigadores per cápita		
Definición: Número de investigadores por cada millón de habitantes		
2019	2024	2030
17,35	29,07	52,91
Número de investigadores		
239	433	830

Fuente: Elaborado por los autores.

Supuestos:

- Los nuevos investigadores de la Universidad serán aquellos doctores que se vinculen como docente de planta.
- El resto de las instituciones mantienen el mismo número de investigadores a 2024 y 2030.
- Que se cumpla con las proyecciones de vinculación de docentes de planta en la institución

Proyecciones del Número de investigadores por cada millón de habitantes



Registros de propiedad industrial

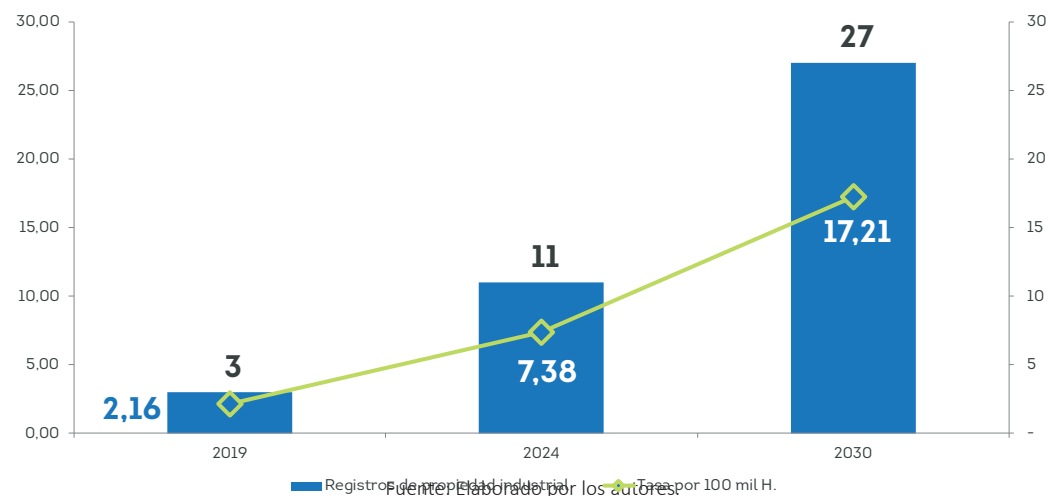
De acuerdo al IDC para el 2019 el Magdalena contaba con tres registros de propiedad intelectual; el plan de desarrollo universitario Unimagdalena Comprometida 2030 planeta como meta obtener 24 patentes de invención, 11 a 2024 y 16 más para el 2030. Este logro permitiría que el indicador registro de propiedad industrial por cada millón de habitante se incremente de 2.16 en 2019 a 7.38 en 2024, para finalmente llegar a 17.21 en 2030.

Proyecciones del número de registros de propiedad industrial

Registros de propiedad industrial		
Definición: Patentes de invención, diseños industriales y modelos de utilidad concedidas en cada departamento por cada millón de habitantes		
2019	2024	2030
2,16	7,38	17,21
Número de Registros de propiedad industrial		
3	11	27

Fuente: Elaborado por los autores.

Proyecciones de los Registros de propiedad industrial por cada millón de habitantes



Resumen de impacto en los indicadores de competitividad en el departamento del Magdalena:

N°	Indicador	Línea Base	2024	2030
1	Cobertura bruta en formación universitaria	20,94	24,7	26,3
2	Número total de graduados en posgrado por cada 100.000 habitantes	70	88,9	109
3	Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica	7,4	10,9	11,1
4	Puntaje promedio del departamento en el módulo de competencias genéricas	141,6	153	160
5	Docentes con doctorado por cada 100 mil matriculados en educación superior	513,5	731	1307
6	cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad	61,8	72,6	75,9
7	Estudiantes que obtienen nivel B1 o B+ en la prueba de inglés del Saber Pro como porcentaje del total de estudiantes que presentaron la prueba	15,68	26,5	50,4
8	Número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias por cada 100.000 habitantes	5,18	5,5	5,55
9	Número de investigadores por cada millón de habitantes	17,35	29,1	52,9
10	Patentes de invención, diseños industriales y modelos de utilidad concedidas en cada departamento por cada millón de habitantes	2,16	7,38	17,2

¿Cómo avanzaremos con relación al resto del país?²:

Nº	Indicador	Línea Base	Posición	2024	Posición	2030	Posición
1	Cobertura bruta en formación universitaria	20,94	22	24,7	17	26,3	13

Nº	Indicador	Línea Base	Posición	2024	Posición	2030	Posición
2	Número total de graduados en posgrado por cada 100.000 habitantes	70	19	88,9	16	109	13

Nº	Indicador	Línea Base	Posición	2024	Posición	2030	Posición
3	Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica	7,4	21	10,9	17	11,1	17

Nº	Indicador	Línea Base	Posición	2024	Posición	2030	Posición
4	Puntaje promedio del departamento en el módulo de competencias genéricas	141,6	12	153	1	160	1

Nº	Indicador	Línea Base	Posición	2024	Posición	2030	Posición
5	Docentes con doctorado por cada 100 mil matriculados en educación superior	513,5	11	731	7	1307	1

Nº	Indicador	Línea Base	Posición	2024	Posición	2030	Posición
6	Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad	61,8	3	72,6	2	75,9	2

Nº	Indicador	Línea Base	Posición	2024	Posición	2030	Posición
7	Estudiantes que obtienen nivel B1 o B+ en la prueba de inglés del Saber Pro como porcentaje del total de estudiantes que presentaron la prueba	15,68	13	26,5	7	50,4	1

Nº	Indicador	Línea Base	Posición	2024	Posición	2030	Posición
8	Número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias por cada 100.000 habitantes	5,18	21	5,5	21	5,55	21

Nº	Indicador	Línea Base	Posición	2024	Posición	2030	Posición
9	Número de investigadores por cada millón de habitantes	17,35	19	29,1	12	52,9	4

Nº	Indicador	Línea Base	Posición	2024	Posición	2030	Posición
10	Patentes de invención, diseños industriales y modelos de utilidad concedidas en cada departamento por cada millón de habitantes	2,16	18	7,38	11	17,2	5

El plan de desarrollo universitario denominado “Unimagdalena Comprometida 2030” definió cada

una de sus metas bajo la visión de poder generar oportunidades que transformen de manera positiva la vida de los habitantes del territorio. Gracias a esta propuesta, los impactos esperados con la ejecución de cada una de los propósitos contemplados en el Plan desembocaran en el cierre de brechas sociales y económicas que hoy no permiten el progreso social en el Departamento.

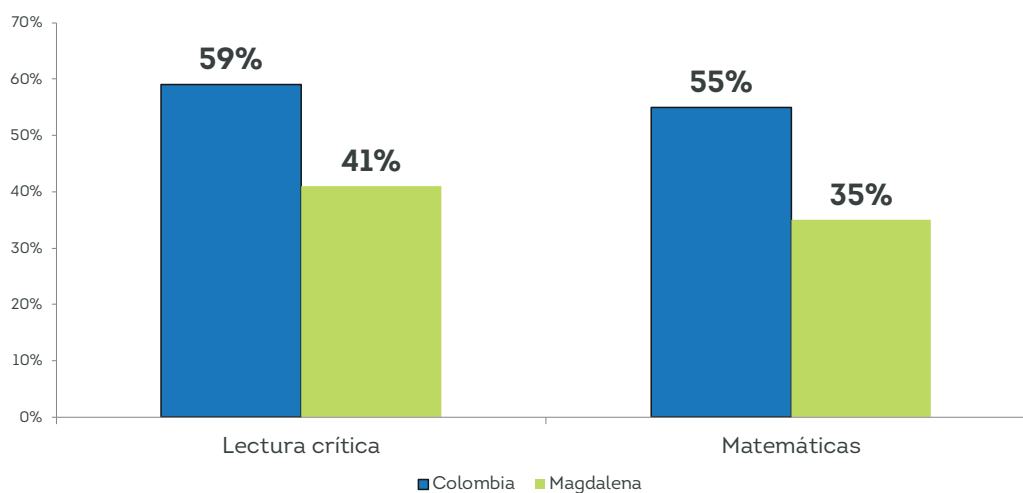
Unimagdalena Comprometida 2030 será la vía para acercar la universidad pública y gratuita a todo el territorio departamental; pero a su vez permitirá la generación, la divulgación y acompañamiento en la apropiación del conocimiento entre las comunidades y el sector productivo para afrontar históricos y nuevos retos que impone la globalización; asimismo, permitirá que los niveles educativos precedentes puedan brindar una educación con mejores estándares de calidad. Todos estos elementos son los que al final condescenderán en la generación de valor social dentro de las comunidades.

Las proyecciones definidas en el presente documento están basadas en supuestos, por los cuales la sociedad de manera articulada y armonizada deberá velar por su cumplimiento, y de esta forma, junto con el respeto por la autonomía universitaria y el compromiso de los entes territoriales, Unimagdalena Comprometida 2030 pueda convertirse en un camino para la superación del rezago social y económico del Magdalena; pero donde además la interculturalidad, la inclusión y el respeto por los demás permitan aprovechar el potencial natural, cultural, histórico y humano con el que cuenta el Departamento.

Impacto en los niveles educativos precedentes

El departamento del Magdalena ha carecido históricamente de estándares de calidad en la educación básica y media. Muestra de lo anterior, son los resultados de las pruebas Saber 11 del 2020, donde el puntaje global promedio del Departamento se ubicó en 229, y lo cual lo posiciona 10 puntos porcentuales por debajo del rendimiento a nivel nacional (252). Asimismo, los resultados de las pruebas reflejan que, a nivel país en lectura crítica y matemática el porcentaje de estudiantes que logran los dos máximos niveles de desempeño está en 59% y 55% respectivamente, en el Magdalena estos llegaron a 41% y 35% lo cual refleja una brecha significativa en materia de calidad educativa.

Porcentaje de estudiantes que logran los niveles 3 y 4



Fuente: Elaborado por los autores con base al ICFES (2021)

La Universidad del Magdalena, siendo la institución de educación superior más importante del Departamento, recibe bachilleres con marcadas oportunidades de mejora en su formación académica convirtiéndose esto en un reto para el alma mater, el cual requiere tanto el fortalecimiento de las capacidades básicas de los estudiantes admitidos, como el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad educativa en los niveles precedentes.

Dentro de las estrategias más destacables esta la apertura de posgrados en temas educativos, a saber: Maestría en Educación, Maestría en enseñanza de las ciencias naturales, Maestría en enseñanza de las matemáticas y la Maestría en la enseñanza del lenguaje y la lengua castellana. Con esta nueva oferta de posgrados la Universidad reitera su compromiso con la calidad educativa de los niveles precedentes, aportando a la formación avanzada de los docentes y directivos Docentes.

De acuerdo con el estudio realizado por (Mejía & Galvis, 2012) en el cual evalúan la profesionalización docente y su impacto en la calidad de la educación escolar en Colombia, un incremento de un punto porcentual en el número de docentes con posgrados llevaría a una mejora del 0.2% el puntaje promedio de las pruebas Saber 11. La Universidad del Magdalena tiene como propósito poder graduar 450 estudiantes de las maestrías mencionadas anteriormente, con una meta de 186 a 2024 y 264 entre el 2025 y 2030. De lo anterior se espera tener un impacto en la calidad educativa de los niveles precedentes en el departamento del Magdalena.

Impacto de los nuevos magísteres egresados de la Universidad del Magdalena en la calidad educativa en los niveles precedentes:

Según las estadísticas del Ministerio de Educación Nacional a corte de 2019, el departamento del Magdalena cuenta con 12.348 docentes en todos los establecimientos de educación oficial. De este universo, el 70% no ha alcanzado un título de posgrado, por tanto se convierte en una oportunidad de mejora para la calidad educativa del nivel básico y media. Ahora, reuniendo todos los elementos expuestos hasta aquí, el Plan de desarrollo pretende incrementar en 4 puntos porcentuales la participación de los docentes con título de posgrados para 2030, lo cual según los resultados del trabajo de (Mejía & Galvis, 2012) mejoraría en promedio 0.8% el puntaje promedio de las pruebas Saber 11 de las instituciones educativas oficiales del departamento.

Supuestos:

- A 2030 la Universidad gradúa a 450 personas de las maestrías de la facultad de Ciencias de la Educación.
- Los graduados en su totalidad son docentes de establecimientos oficiales del departamento del Magdalena.
- El número de docentes no incrementa durante el periodo de referencia.

Diferentes escenarios de impacto:

Porcentaje de docentes graduados de las maestrías a 2030	Mejora promedio en las pruebas Saber 11
5%	1%
10%	2%
15%	3%
20%	4%
25%	5%
30%	6%

Proyección de nuevas unidades administrativas para cada propósito estratégico



Proyección de nuevas unidades administrativas para cada propósito estratégico del Plan de Desarrollo 2020-2030

En el marco del Plan de Desarrollo Universitario *#Unimagdalena Comprometida 2030*, se proyectó la creación de nuevas unidades administrativas que fortalecerán y respaldarán los procesos misionales de la institución.



1. Universidad comprometida con la calidad

- 1 Centro Especializado de Apoyo a la Enseñanza y el Aprendizaje.



2. Universidad comprometida con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad.

- 1 Coordinación de Mujer, Género y Diversidad
- 1 Coordinación de Interculturalidad



3. Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación.

- 1 Centro de innovación tecnológica y transformación digital (organización del Centro de Desarrollo de Software)
- 1 Centro de vigilancia científico-tecnológica y la apropiación social
- 1 Centro agrícola y laboratorios de Ing. Agronómica y Zootecnia
- 1 Centro de innovación y pedagogía en salud
- 1 Instituto de investigación para la competitividad
- 1 Instituto de investigación en salud integral y calidad de vida

- 1 Instituto de investigación en ambiente y sostenibilidad
- 1 Instituto de investigaciones interculturales, artísticas y del territorio

Unidades administrativas para el soporte de las nuevas maestrías y doctorados

- 1 Coordinación general de maestrías en la oficina de postgrados
- 1 Coordinación general de doctorados en la oficina de postgrados
- 6 Direcciones de postgrados (maestrías y doctorados) en cada una de las facultades (una por Facultad)



4. Universidad expandida y comprometida con el territorio

- 1 Dirección de Sede Magdalena en la subregión Norte del Departamento del Magdalena
- 1 Centro de Formación para Adultos
- 1 Fundación de la Universidad del Magdalena
- 1 Escuela de Arte y Cultura
- 1 Dirección de Sede Magdalena en la subregión Sur del Departamento del Magdalena
- 1 Escuela de Deporte
- 1 Dirección de Sede Magdalena en la subregión Centro del Departamento del Magdalena.



5. Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional

- 1 Centro Administrativo Universitario
- 1 Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información
- 1 Dirección de Desarrollo de Infraestructura Física y Urbanístico
- 1 Oficina de Gestión Ambiental Sostenible

PROYECCIÓN DE NUEVOS POSTGRADOS



AÚN+
inclusiva
e innovadora
PERÍODO 2024

Proyección de nuevos postgrados alineados al Plan de Desarrollo 2020-2030.

1. Presentación

El rediseño del centro de posgrados y la creación de nuevos programas de especializaciones, maestrías y doctorados ha sido uno de los retos del Rector Pablo Hernán Vera Salazar y su cuerpo directivo. Construir programas de posgrados que respondan a las necesidades de la región y del país hacen de este, un reto no solo educativo, sino también productivo que impacte directamente o indirectamente sobre el desarrollo del territorio. Pasar de 22 programas de maestría y 5 programas de doctorados del 2020 a 45 programas de maestrías y 12 programas de Doctorados para el 2030, demuestra el compromiso de este equipo de trabajo y la ardua tarea que han realizado.

A continuación, se presentarán las proyecciones para 2020-2030 relacionada con maestrías y especializaciones clínicas.

2. Nuevos Programas de Maestrías y Especializaciones Clínicas

Facultad	Proyección de nuevos programas de Maestrías y Especializaciones clínicas
Facultad de Ciencias de la Salud	Maestría en Enfermería
	Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo (Modalidad-virtual).
	Maestría en Gestión Hospitalaria en Servicios de Salud (Modalidad-virtual).
	Maestría en Psicología
	Especialización Clínica en Ginecología y Gineco-Obstetricia.
	Especialización Clínica en Pediatría
	Especialización Clínica en Enfermería en Cuidado Critico
	Especialización clínica en medicina Interna

Facultad	Proyección de nuevos programas de Maestrías y Especializaciones clínicas
Facultad de Ciencias de la Educación	Maestría en Enseñanzas de una Segunda Lengua
	Maestría en Administración y Gestión en Instituciones Educativas
	Maestría en Docencia Universitaria (Modalidad-Virtual)*
	Maestría en intervención Socio-educativa
	Maestría en Innovación Educativa
	Maestría en Desarrollo Infantil
Facultad de Humanidades	Maestría en Historia, Museos y Patrimonio / CSIC (consejo superior de Investigaciones científicas – España)
	Maestría en Derecho Procesal - Justicia y Tecnología.(Modalidad Virtual)
	Maestría en Derecho Público
Facultad de Ingeniería	Maestría en Agronegocios
Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas	Maestría en Gestión, Tributación y Aduanas
	Maestría en Turismo Sostenible

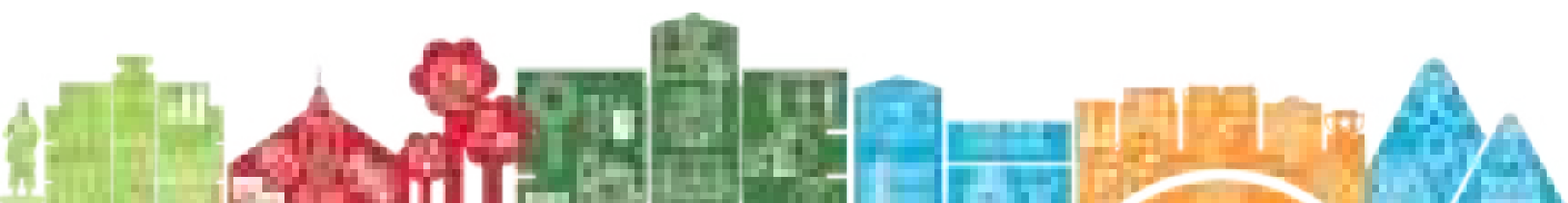
3. Nuevos Programas de Doctorados

Facultad	Proyección nuevos programas de Doctorados
Facultad de Ciencias de la Salud	Doctorado en Ciencias de la Salud
Facultad de Humanidades	Doctorado en Patrimonio
	Doctorado en Humanidades
	Doctorado en Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería	Doctorado en Acuicultura
	Doctorado en Ingeniería
Facultad de Ciencias Empresariales y Económica	Doctorado en Ciencias Organizacionales
Facultad en Ciencias Básicas	Doctorado en Ciencias Naturales
	Doctorado en Física
	Doctorado en Sostenibilidad

UNIMAGDALENA COMPROMETIDA

Plan de Desarrollo 2030

Aprobado mediante Acuerdo Superior No. XX
de 2021 en sesión del Consejo Superior del 2 de julio





UNIMAGDALENA COMPROMETIDA

Plan de Desarrollo 2030



AÚN + incluyente e innovadora | PERIODO 20.24